

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

---

19 de enero, 2012

## ACTA No. 2136-2012

**PRESENTES:** Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside  
Mainor Herrera Chavarría  
Joaquín Jiménez Rodríguez  
Ilse Gutierrez Schwanhäuser  
Grethel Rivera Turcios  
Isamer Sáenz Solís  
Orlando Morales Matamoros  
José Miguel Alfaro Rodriguez

**INVITADOS**

**PERMANENTES:** Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría  
Consejo Universitario  
Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

**AUSENTE:** Ramiro Porras Quesada, con justificación

Se inicia la sesión al ser las diez horas con seis minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

**LUIS GUILLERMO CARPIO:** Buenos días. Damos inicio a esta primera sesión del año 2012, la número 2136-2012 de hoy 19 de enero con la agenda que ustedes tienen para su consideración, no sin antes expresarles mis mejores deseos de éxito, paz y armonía no solo laboral sino en sus familias también, de manera que juntos podamos seguir creciendo en función de lo que la sociedad demanda de nosotros. Feliz año a todos.

¿Algún cambio a la agenda? No hay, entonces la aprobamos.

\* \* \*

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

## **I. APROBACIÓN DE LA AGENDA**

## **II. APROBACION DE ACTA No. 2134-2011 y 2135-2011**

## **III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA.**

1. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011. Oficio O.J2011-318

## **IV. CORRESPONDENCIA REF.CU-001-2012**

1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre evaluación del proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela. REF. CU-696-2011
2. Nota de la Auditoría Interna, sobre informe correspondiente a viaje realizada a Brasil en noviembre del 2010. REF. CU-697-2011
3. Nota del Consejo Editorial, sobre inquietudes referente al acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853. REF.CU-698-2011
4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre informe de la segunda convocatoria para la selección del(a) Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional. REF. CU-699-2011
5. Nota de la Rectoría, sobre propuesta de Convenio Marco entre la UNED y la Asociación Internacional de Villas y Puertos. REF. CU-700-2011
6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe de los programas de Carreras Conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly. REF. CU-702-2011. (Falta completar documentos)
7. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre participación de funcionarios para integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-341-2011.
8. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre participación de funcionarios para integrar la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-703-2011
9. Propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras sobre el Congreso Universitario. REF. CU. 006-2012

10. Nota del Consejo de Rectoría sobre “Licitación Pública 2011LN-000006-99999, Licenciamiento del Campus Agreement”. REF. CU. 002-2012

## **V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO**

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre sus vacaciones a partir de mañana por una semana completa y se ausentará del Plenario y sus Comisiones durante la próxima semana.
2. Informe del señor Orlando Morales sobre pensamiento de “Mario Benedetti”.
3. Informe del señor Orlando Morales sobre el recuento de su visita a la zona de Pejivalle.
4. Informe del señor Orlando Morales sobre los ensayos que manda por correo electrónico a todos los funcionarios de la UNED y otros temas de interés para la comunidad universitaria.
5. Informe del señor Orlando Morales sobre la solicitud realizada a la Escuela Ciencias de la Educación referente al “Informe de la Educación” y de la cual todavía no hay respuesta.
6. Solicitud de la señora Grethel Rivera para hacer una jornada de reflexión de nuestra labor llevada a cabo en el 2011 para definir una ruta concreta para este año 2012.
7. Solicitud de la señora Grethel Rivera para hacer una publicación en la prensa nacional sobre el CONED y su perspectiva en la parte social hacia una población necesitada.
8. Informe del señor Mainor Herrera sobre la situación del parqueo.
9. Informe del señor José Miguel Alfaro sobre el mensaje enviado de la Jornada Mundial de la Paz.
10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo referente al salario base de los profesionales universitarios 2.
11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el mural en la fachada del edificio B.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

1. Publicación en la prensa nacional sobre el CONED y su perspectiva en la parte social hacia una población necesitada.
2. Permiso de vacaciones del señor Joaquín Jimenez.
3. Nota del Órgano Director del Procedimiento Administrativo No. 001-UNED-2011, sobre entrega del informe final.

4. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la estructura del Área de Vida Estudiantil de la UNED. CU-CPDOyA-2011-086
5. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Reglamento del Consejo Asesor Interno de DAES y Reglamento del Consejo Institucional de Vida Estudiantil. CU-CAJ-023
6. Nota de la Rectoría sobre Resolución No. 0060-2011 relacionado al pronunciamiento administrativo del caso de la funcionaria Lizette Brenes, referente a las funciones desempeñadas como Coordinadora Académica del Convenio NOVA-UNED. REF. CU. 458-2011
7. Solicitud del señor Alonso Rodríguez, Encargado de Cátedra de Historia y señor Benicio Gutiérrez, Investigador, para que se comunique a la comunidad universitaria las ponencias que no fueron incluidas en la plenaria del IV Congreso Universitario. Además, nota del señor Orlando Morales titulado "Al IV Congreso le faltó una visión de largo aliento". REF. CU. 664-2011 REF. CU. 677-2011
8. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por el servidor Mario Molina Valverde, donde solicita que se ordene a la Administración el reajuste de su salario que es equivalente al salario base mínimo de un Diplomado de Educación Superior según decreto de salarios mínimos. REF. CU. 639-2011
9. Nota de la Oficina Jurídica sobre el reclamo formulado por Rosa María Mora Castro sobre la presentación de su trabajo final de graduación. REF. CU. 640-2011
10. Nota de la Oficina Jurídica sobre la solicitud formulada por el funcionario de la Auditoría Interna, Manuel Murillo, tendiente a que se elimine la restricción de ejercer la docencia en la UNED. REF. CU. 642-2011
11. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre "Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal". CU-CPDA-2010-103
12. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre "Estudio sobre el Perfil Digital de los y las estudiantes de la UNED". CU-CPDA-2011-082
13. Análisis sobre la presentación del proyecto del Banco Mundial.
14. Análisis sobre la visita del Comité Patriótico para la Salvación de la Caja Costarricense del Seguro Social.
15. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y 164-2011

16. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre “Nombramiento Jefe de la Oficina de Presupuesto”. Además, nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 402-2011, REF. CU. 404-2011
17. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. Además, dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional sobre los tiempos completos para el Sindicato UNE-UNED y Notas del Sindicato UNE-UNED sobre solicitud de modificación al Art. 56 del Estatuto de Personal, donde solicitan tres tiempos completos para esta organización, según acuerdo tomado en la sesión 2032-2010, Art. II, inciso 17. REF. CU. 241-2010, CU.CPDOyA-2010-003 y REF. CU. 445 y 552-2011
18. Análisis sobre integración de la Asamblea Universitaria Representativa. Además, nota del TEUNED en la que solicitan un espacio en la Comisión de Asuntos Jurídicos, para valorar en conjunto y alcanzar algún acuerdo, relacionado con la definición de los procesos electorales. También nota suscrita por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 454-2011 y 467-2011
19. Nota del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sobre “Envío de Informe Final de Indicadores de Gestión Universitaria, 2010”. REF. CU. 531-2011
20. Correo electrónico del señor Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que presenta cuatro propuestas de acuerdos, sobre los siguientes temas: “Acuerdo Social Digital”, “IV ciclo de la Educación Diversificada”, “Texto sobre proyecto de Ley de garantías ambientales”, y “Programa de mantenimiento de la flora autóctona en los Centros Universitarios”. REF. CU. 451-2011
21. Nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria a la propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. (CONTINUACION). Además, propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Mecanismos para agilizar los asuntos que atienden las Comisiones permanentes”. REF. CU. 423-2011, REF. CU. 474-2011
22. Propuesta plantada por algunos miembros del Consejo Universitario sobre modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y nota de la Secretaría del Consejo Universitario sobre observaciones de la comunidad universitaria sobre la propuesta de modificación al Art. 5 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones. REF. CU. 524-2011
23. Dictámenes de minoría y de mayoría la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico sobre el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED). Además, notas de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales sobre “Representantes Estudiantiles en el Consejo de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales”. También nota de dicha Escuela sobre la situación del CITTED. CPDA-2011-065 y 066, REF. CU. 371-2011 y 383-2011

24. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales para que las sesiones del Consejo Universitario sean más productivas y hacer uso más eficiente del tiempo. REF. CU. 288-2011
25. Propuesta del señor Orlando Morales sobre “La rama Virtual de la Editorial en la UNED”. REF. CU. 295-2011
26. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
27. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
28. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
29. Dictamen de la Comisión de Innovación sobre “Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores”. CU.CI.2011-004
30. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y 577-2010
31. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en

normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y 450-2010

32. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
33. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
34. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
35. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a “Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico”. REF. CU. 293-2010
36. Informe de la señora Grethel Rivera, Coordinadora de la Comisión Especial para la orientación del Sistema de Estudios de Posgrado. Además, nota del señor Víctor Hugo Fallas sobre “Respuesta al acuerdo tomado en la sesión 2128-2011, Art. III, inciso 2) en relación con el Informe de la Comisión Especial. REF. CU. 683-2011

## **VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO**

1. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
2. Estudios sobre la pertinencia de la apertura de una carrera en el tema de adicciones. CU-CPDA-2011-121
3. Resumen ejecutivo de la investigación “Estudio de las Estrategias para el Aprendizaje de los estudiantes del Colegio Nacional de Educación a Distancia y del Desarrollo de Competencia para el Aprendizaje Autónomo en el marco de la Educación a Distancia”. CPDA-2011-125
4. Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Administración Educativa. CPDA-2011-126
5. Plan de Estudios de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura en I y II Ciclos”. CPDA-2011-127
6. Plan de Estudios de Bachillerato y Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Producción”. CPDA-2011-128
7. Informe presentado por la Vicerrectoría Académica sobre las actividades desarrolladas entre el 28 de mayo y el 28 de setiembre del 2011. CU-CPDA-2011-133
8. Sobre la conformación de grupos de trabajo del Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-135

## **VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS**

1. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
2. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
3. Solicitud de la FEUNED para cambiar los requisitos para optar por el pago del subsidio que reciben los estudiantes. CPDEyCU-2011-023

## **IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO**

1. Reglamento de Fondos de Trabajo y Cajas Chicas. CU-CPDOyA-2011-063
2. Sistema de Graduaciones (SISGRA) CU-CPDOyA-2011-090

## **X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO**

1. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002

## **XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS**

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
4. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
5. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
6. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015
7. Modificación al Art. 12 del Estatuto de Personal para que se reforme el periodo de prueba en la UNED a 3 meses y no de un año. CU-CAJ-2011-004
8. Propuesta de Modificación de los artículos 18 y 46 del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-006
9. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU-CAJ-2011-011

10. Revisión del Art. 6 del Reglamento para la Remuneración Temporal de Funcionarios en Actividades Financiadas con Fondos Externos. CU-CPDA-2011-014
11. Solicitud de excitativa al TEUNED para que valore la conveniencia y necesidad de que proponga una reforma tendiente a varias la integración del TEUNED con el don de que exista en su seno un representante estudiantil. Además, nota del señor Mario Valverde, Presidente de APROFUNED, sobre donde se apoya la eliminación del art. 66 y la modificación propuesta del art. 37. CU-CAJ-2011-008 y REF. CU. 511-2011
12. Propuesta de modificación al Reglamento Electoral Universitario. CU-CAJ-2011-018
13. Interpretación auténtica del Art. 100 del Estatuto de Personal y el Art. 14 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU-CAJ-2011-024
14. Solicitud de la señora Yinnia Mora, para revisar el Reglamento para la remuneración temporal de funcionarios en actividades financiadas con fondos externos. CAJ-2011-025
15. Recomendaciones de la Auditoría Interna del proyecto MEP-CONARE Costa Rica Multibilingüe. CU-CAJ-2011-027
16. Propuesta para modificar Art. 19, inciso d) del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal remitida por el señor Mario Molina. CU-CAJ-2011-028

## **XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION**

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008
2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
8. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009

9. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

## II. APROBACION DE ACTA No. 2134-2011 y 2135-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas Nos. 2134-2011 y 2135-2011 para aprobación. ¿Alguna observación? No hay. Entonces, quedan aprobadas.

\* \* \*

Se aprueban las actas Nos. 2134-2011 y 2135-2011 con modificaciones de forma.

\* \* \*

## III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE RECURSOS EN ALZADA.

### 1. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.

Se conoce oficio O.J.2011-318 del 30 de noviembre del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de apelación en subsidio, presentado por la servidora Ana Lorena Carvajal Pérez, ante el Procedimiento Ordinario de Investigación Disciplinaria No. 003-UNED-2011, a cargo del Lic. Víctor Manuel González, en su condición de Órgano Director.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos el dictamen de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación en subsidio presentado en contra de resolución del Órgano Director del Procedimiento Administrativo 003-2011.

\* \* \*

El señor José Miguel Alfaro se retira de la Sala de Sesiones.

\* \* \*

CELIN ARCE: Como se recordará, contra la servidora Carvajal Pérez, se abrió un procedimiento administrativo, se integró el Órgano Director del Procedimiento correspondiente, se contrató a un abogado externo para que lleve el procedimiento.

Este Órgano procedió a la apertura del procedimiento, y le dio inicio al mismo e hizo el traslado de cargos correspondiente a la servidora en cuestión.

Le fue notificado eso a la servidora referida quién interpuso un recurso en contra del Órgano y con apelación en subsidio ante el Consejo Universitario, alegando fundamentalmente que no estaba debidamente imputados los cargos correspondientes en el procedimiento.

Hecho el análisis por parte nuestra, concluimos que así están debidamente individualizados los cargos respectivos y hace otra serie de alegatos que inclusive no lo alegó en la revocatoria pero sí en la apelación, que son propios del fondo del asunto que es donde tiene que alegarlos y hacerlos valer en la etapa correspondiente.

Nosotros concluimos que al estar individualizados los cargos, y al hacer clara la imputación de los mismos, que no procede el recurso en referencia y que sin prejuicios por demás que estime conveniente lo alegue durante el procedimiento que es lo correcto en ese tipo de situaciones.

No hay que confundir lo que son cuestiones propias del fondo del procedimiento a que no esté debidamente integrada o concretada la imputación de cargos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo que pasa es que diste algunos elementos adicionales a lo que está aquí, como el hecho de que ella pueda recurrir durante el procedimiento y la recomendación no lo establece. ¿Lo podríamos concretar de esa manera en el acuerdo?

Según el criterio de la Oficina, dice, *“el objeto de impugnación cumple con el requisito de la imputación e individualización de cargos por lo que no procede el recurso de apelación, el cual recomendamos que sea declarado sin lugar”*. Pero que se le advierte a la petente en este caso Carvajal Pérez, que durante el proceso puede solicitar las diferentes acciones.

CELIN ARCE: Y hacer uso de todos los alegatos ante el Órgano Director.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería agregar eso en el acuerdo. Aprobado en firme.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce oficio O.J.2011-318 del 30 de noviembre del 2011, suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el recurso de apelación en subsidio, presentado por la servidora Ana Lorena Carvajal Pérez, ante el Procedimiento Ordinario de Investigación Disciplinaria No. 003-UNED-2011, a cargo del Lic. Víctor Manuel González, en su condición de Órgano Director.**

## **SE ACUERDA:**

- 1. Acoger el dictamen O.J.2011-318 de la Oficina Jurídica.**
- 2. Declarar sin lugar el recurso de apelación en subsidio, interpuesto por la servidora Ana Lorena Carvajal Pérez, dado que la resolución objeto de impugnación cumple con el requisito de la imputación e individualización de cargos.**
- 3. Indicar a la petente que durante el proceso puede esbozar y hacer todos los alegatos ante el Órgano Director.**

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

El señor José Miguel Alfaro ingresa a la Sala de Sesiones.

\* \* \*

## **IV. CORRESPONDENCIA**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia. (REF. CU. 001-2012)

- 1. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre evaluación del proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela.**

Se recibe nota del 5 de diciembre del 2011 (REF. CU-696-2011), suscrita por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2124-2011, Art. III, inciso 23), celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la evaluación del proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela.

ORLANDO MORALES: En este punto, ya que no puedo estar en las Comisiones a las cuales se les refiere, yo deseara que se considere si realmente ya no se volvió obsoleto el Convenio habiendo una Universidad Técnica Nacional, de manera que se podría estar haciendo dos esfuerzos paralelos en vez de uno solo. De manera que a veces hay que ceder posiciones en beneficio de la comunidad a la cual se sirve.

Dicho en otra forma, cuando se creó la sede interuniversitaria, no existía la Universidad Técnica Nacional y creo que hay que considerar la manera como se fusiona, como un mecanismo para fortalecer a la Universidad regional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe nota del 5 de diciembre del 2011 (REF. CU-696-2011), suscrita por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en la que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2124-2011, Art. III, inciso 23), celebrada el 20 de octubre del 2011, sobre la evaluación del proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela.**

#### **SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y a la Comisión Plan – Presupuesto, el informe elaborado por la Vicerrectoría Académica, sobre la evaluación del proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 20 de febrero del 2012.**

#### **ACUERDO FIRME**

#### **2. Nota de la Auditoría Interna, sobre informe correspondiente a viaje realizado a Brasil en noviembre del 2010.**

Se recibe oficio AI-191-2011 del 7 de diciembre del 2011 (REF. CU-697-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que adjunta el informe correspondiente al viaje realizado a Brasil en el mes de noviembre del 2010 y presenta sus excusas por la presentación extemporánea de este informe.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este punto quiero hacer un cambio, porque quiero trasladarlo a alguna Comisión, quiero que se analice la pertinencia de esos viajes anuales, porque aquí estamos restringiendo mucho los viajes a Congresos sin que tenga algún tipo de repercusión secundaria.

Sería aceptarlo y que esa Comisión valore no solo la excusa, sino también la pertinencia del viaje como tal, porque los hacía el Auditor anterior y los está haciendo también este Auditor. Esto pasa a la Comisión de Organizacional.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe oficio AI-191-2011 del 7 de diciembre del 2011 (REF. CU-697-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que adjunta el informe correspondiente al viaje realizado a Brasil en el mes de noviembre del 2010 y presenta sus excusas por la presentación extemporánea de este informe.**

**SE ACUERDA:**

**Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, con el fin de que valore la excusa del Sr. Auditor Interno, así como la pertinencia de participar en estos eventos.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Nota del Consejo Editorial, sobre inquietudes referente al acuerdo del Consejo Universitario, en relación con el proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853.**

Se conoce oficio CE-413-2011 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-698-2011), suscrito por el Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 20-2011, artículo II, celebrada el 17 de noviembre del 2011, sobre el proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se conoce oficio CE-413-2011 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-698-2011), suscrito por el Sr. René Muiños, Secretario del Consejo Editorial, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 20-2011, artículo II, celebrada el 17 de noviembre del 2011, sobre el proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853.**

**SE ACUERDA:**

**Solicitar al Consejo Editorial que haga llegar al Consejo Universitario sus observaciones al proyecto de Ley de Premios Nacionales de Arte y Cultura, Expediente No. 17.853, con el fin de replantear ante la Asamblea Legislativa, el criterio de la Universidad.**

#### **ACUERDO FIRME**

**4. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre informe de la segunda convocatoria para la selección del(a) Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

Se conoce oficio ORH-RS-11-962 del 7 de diciembre del 2011 (REF. CU-699-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el proceso de la segunda convocatoria interna, para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.

MAINOR HERRERA: Es sobre el Informe que da la Oficina de Recursos Humanos con respecto al concurso interno del Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, don Juan Carlos Parreaguirre me hacía la observación en la mañana de que su nombramiento vence el 2 de febrero.

Creo que aprovechando este punto, no solamente deberíamos solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice el concurso mixto, sino hacer una prórroga a don Juan Carlos Parreaguirre para que no tenga contratiempo en que se le venza el nombramiento y que no se le haya hecho la debida acción de personal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que sí, podría ser “hasta que se resuelva el concurso”.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO IV, inciso 4)**

**Se conoce oficio ORH-RS-11-962 del 7 de diciembre del 2011 (REF. CU-699-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el proceso de la segunda convocatoria interna, para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional,**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

**Se presentaron únicamente dos oferentes a la segunda convocatoria del concurso para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos realizar el concurso mixto para el puesto de Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional.**
- 2. Nombrar en forma interina al Sr. Juan Carlos Parreaguirre Camacho, como Jefe a.i. del CPPI, a partir del 3 de febrero del 2012 y hasta que se defina el concurso respectivo.**

**ACUERDO FIRME**

**5. Nota de la Rectoría, sobre propuesta de Convenio Marco entre la UNED y la Asociación Internacional de Villas y Puertos.**

Se conoce oficio R.454-2011 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-700-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Internacional de Villas y Puertos (AIVP), para su aprobación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 5)**

**Se conoce oficio R.454-2011 del 6 de diciembre del 2011 (REF. CU-700-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que remite el Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Internacional de Villas y Puertos (AIVP), para su aprobación.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta de Convenio Marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación Internacional de Villas y Puertos (AIVP), con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 6 de febrero del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**6. Nota de la Vicerrectoría Académica, sobre informe de los programas de Carreras Conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly.**

Se conoce oficio VA-840 del 15 de diciembre del 2011 (REF. CU-702-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2113-2011, Art. I, celebrada el 26 de agosto del 2011, sobre los programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly.

ORLANDO MORALES: Con respecto a carreras en enfermería, lo que el país necesita no son licenciados en enfermería sino bachilleres en enfermería. Esa es la demanda que hay.

Yo siempre veo esas graditas en la pirámide de ascenso académico un tanto riesgosas porque se beneficia el que ya tiene un beneficio puesto que usualmente tiene un grado universitario y está trabajando. A quienes debemos dar la mano son a quienes todavía no tienen acceso a la educación y no tienen una fuente de trabajo.

Desde ese punto de vista solo se menciona en casos de licenciatura en Ciudad Neilly, pero curiosamente no se menciona en ninguno otros de los muchos hospitales regionales, en San Isidro del General, Guápiles, Santa Cruz, el de Upala, etc.

Dicho de otra forma, hay muchos otros lugares donde habría demanda, de manera que tomen en cuenta no solo que se debe aumentar la oferta en esas regiones, porque si ya hay planes aprobados para un lado, los hay aprobados para todo lado.

En otro sentido, si hay una carrera barata son las carreras de ciencias biomédicas, porque como el médico o las enfermeras usualmente lo hacen cercano a su jornada laboral, sale muy barato en el sentido de que el pago que se hace es relativamente bajo y el servicio que se da de aprendizaje en el trabajo es muy grande y beneficia a la población.

Yo rogaría que tomen en cuenta eso, la expansión de la oferta académica en enfermería por un lado y por otro, que se considere realmente la apertura en muchas otras regiones y si en su momento, pudiera asistir, cuenten con migo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 6)**

**Se conoce oficio VA-840 del 15 de diciembre del 2011 (REF. CU-702-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica, en el que remite el informe solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2113-2011, Art. I, celebrada el 26 de agosto del 2011, sobre los programas de carreras conjuntas, específicamente de la Licenciatura en Enfermería en Ciudad Neilly.**

**SE ACUERDA:**

**Agradecer a la Vicerrectora Académica el informe remitido y se traslada a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que lo analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 10 de mayo del 2012.**

**ACUERDO FIRME**

**7. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre participación de funcionarios para integrar la Comisión de Carrera Administrativa.**

Se conoce oficio SCU-2011-107 del 1 de junio del 2011 (REF. CU-341-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora Secretaria del Consejo Universitario en el que informa las personas candidatas a las plazas vacantes para participar en la Comisión de Carrera Administrativa.

\* \* \*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\* \* \*

**8. Nota de la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario, sobre participación de funcionarios para integrar la Comisión de Carrera Profesional.**

Se conoce oficio SCU-2011-266 del 15 de diciembre del 2011 (REF. CU-703-2011), suscrito por la Sra. Ana Myriam Shing, Coordinadora Secretaria del Consejo Universitario en el que informa las personas candidatas a las plazas vacantes para participar en la Comisión de Carrera Profesional.

\* \* \*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\* \* \*

9. **Propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras sobre el Congreso Universitario.**

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por los señores Mainor Herrera y Ramiro Porras sobre el “Congreso Universitario”. REF. CU. 006-2012

\* \* \*

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

\* \* \*

10. **Nota del Consejo de Rectoría sobre “Licitación Pública 2011LN-000006-99999, Licenciamiento del Campus Agreement”.**

Se recibe oficio CR.2012.003 del 18 de enero del 2012 (REF. CU-002-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, avalada por la Comisión de Licitaciones.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO IV, inciso 10)**

**Se recibe oficio CR.2012.003 del 18 de enero del 2012 (REF. CU-002-2012), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1708-2012, Art. III, inciso 4), celebrada el 17 de enero del 2012, en relación con la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, avalada por la Comisión de Licitaciones.**

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto la Licitación Pública 2011LN-000006-99999, “Licenciamiento del Campus Agreement”, con el fin de que la analice y brinde su dictamen al Plenario, a más tardar el 6 de febrero del 2012.

## ACUERDO FIRME

### V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre sus vacaciones a partir de mañana por una semana completa y se ausentará del Plenario y sus Comisiones durante la próxima semana.

JOAQUIN JIMENEZ: Buenos días. Nada más para informar y solicitar la venia de este Consejo Universitario, de que yo voy a estar tomando unas vacaciones a partir de mañana hasta la otra semana completa, de manera que me voy a ausentar del Plenario y todas sus Comisiones durante toda la próxima semana.

2. Informe del señor Orlando Morales sobre pensamiento de “Mario Benedetti”.

ORLANDO MORALES: Yo siento que no pude acompañarles a la actividad de fin de año, pero de la hoja de Mario Benedetti que se da, lo que más me gusta es un párrafo que dice así, “Me gusta la gente que con su energía contagia, me gusta la gente sincera y franca, capaz de oponerse con argumentos razonables a las decisiones de cualquiera”.

Esta es nuestra vida, de manera que sigamos a don Benedetti y yo procuraré seguir con esta bonita doctrina.

3. Informe del señor Orlando Morales sobre el recuento de su visita a la zona de Pejivalle.

ORLANDO MORALES: Yo les he enviado el recuento de una visita a Pejivalle, la hice bien detallada y creo que es una oportunidad, hay mucho por hacer si se quiere que el Centro Universitario de Turrialba realmente se integre en un programa de desarrollo de la comunidad.

Yo deseara también tomando en cuenta lo que fue un sencillo acuerdo que se dio ahí en la sesión, saber que ha hecho el Centro Universitario de Turrialba en acoger esa idea.

Aquí hemos dicho que parte del compromiso de los Centros regionales es integrarse con la comunidad y participar en proyectos de desarrollo. Este es un proyecto posible, lo veo muy verde, yo hice un recuento bastante detallado y el único punto de divergencia es con don José Miguel que dice que se escribe "Pejivalle" como de Peje y de valle, pero las hojas del Instituto Geográfico Nacional lo toma con la grafía que aparece en el Informe, y siendo este el ente oficial que asigna los nombres geográficos, tendremos que hacer caso a la nomenclatura que se usa en el país.

**4. Informe del señor Orlando Morales sobre los ensayos que manda por correo electrónico a todos los funcionarios de la UNED y otros temas de interés para la comunidad universitaria.**

ORLANDO MORALES: Por otro lado como uno está en el Consejo Universitario y se entretiene pensando en la UNED, hay un ensayo que ya se envió a ustedes que tiene 6 puntos. El primero se refiere al compromiso con lo que es la parte estética o el desarrollo del arte de parte de nuestros estudiantes, donde yo he visto el programa de estudios generales no lo tiene y creo que es fundamental.

Ahí pongo ejemplos como el 1 de enero, siempre la Orquesta Sinfónica de Viena hace el Concierto de Año Nuevo. Es impresionante el gusto con que lo hacen, y además de música hay ballet, los niños Cantores de Viena ejecutan y uniendo esto con las visitas virtuales que se pueden hacer a muchos museos ahí indicados en ese Informe, yo digo que de una manera muy económica de que todos nuestros estudiantes que son los que más lo necesitan en razón de su procedencia, origen, etc., introducirlos a la cultura mundial o a la cultura universal, los grandes músicos, los grandes pintores, etc., y eso se hace gratuitamente porque la oferta que hay más bien es exceso, el proceso es de selección.

Esto se me ocurrió pensando en que yo en los estudios generales, en el año 60 del siglo pasado, llevé apreciación de artes plásticas con don Paco Amiguetti y realmente queda uno impresionado y marcado de por vida con el roce estético y la orientación en este caso hacia las artes plásticas pero que se puede extender a las artes musicales, apreciación de cine, etc., y es sumamente barato.

Lo que requiere es una persona que tenga capacidad para poder motivar previo a esas presentaciones.

También he estado pensando en los requisitos de graduación, que nuestros estudiantes sean del campo que sean, deben dominar una lengua extranjera, al

menos operativamente y también tener alguna habilidad, usar las tecnologías de la información como medio de comunicación y de interacción en redes sociales.

Si no hacemos eso, estamos nosotros formando profesionales que les hacen falta esos dos instrumentos, una lengua extranjera, de uso frecuente más lo que es el lenguaje de computación o no tanto lenguaje, ya eso es de especialista, pero sí el uso instrumental de la computadora no puede faltar.

Pienso también que la UNED tiene un examen de admisión y no nos hemos dado cuenta y lo digo pensando en que algunas universidades norteamericanas admiten a todo el mundo y hay una auto-selección, simplemente los que no aprueban cursos se van porque ven que no pueden, o se van porque la Institución pone un requisito de tantas materias que debe aprobar y de lo contrario está fuera del sistema.

Claro que la UNED tiene que hacerlo y para ello me recuerdo otra vez de lo que hemos hablado, la gente que ingresa a la UNED no tiene a la UNED como primera elección. Casi siempre si es en el área urbana, es una segunda opción y si es en la parte a distancia, es la única opción, pero entonces hay que formarlos, hay que actualizarlos, hay que nivelarlos, hay que prepararlos a la educación a distancia.

De manera que en ese proceso de selección se está haciendo un proceso de admisión, porque los que son rechazados por el sistema o los que desertan, o los repitentes, simplemente no han ganado la misión a la educación superior.

La UNED debe darse cuenta de eso y si no hace ese propedéutico, o preuniversitario realmente no ve uno como pueden tener éxito en la educación superior salvo que concibamos a la educación superior como la continuación de la secundaria, lo cual no es cierto.

Pienso también en el caso de las ingenierías que se nos está durmiendo ese bello proyecto y de allí yo reitero que el Ingeniero Roberto Bravo siempre que me lo encuentro aquí en los predios universitarios me dice, -dígame a las autoridades que estoy a la orden y que quiero ayudarles-.

Como yo vivo propiciando ocasiones de hablar de eso, a través de Johanna Meza de todos ustedes conocida, fue de las primeras funcionarias de la UNED y todavía me dice que tiene cursos en posgrado, dice que su sobrino, el Ingeniero Carlos Meza del Instituto Tecnológico, está deseoso de ayudar con esa idea.

Entonces lo que yo digo es que deseara realmente que la Administración superior tome en cuenta esa oferta y que tampoco se olvide de un ofrecimiento mío o más que ofrecimiento fue una petición mía de participar en una reunión del CONRE hablándoles de algunos temas de la ingeniería porque por ratos siento que se está durmiendo el tema y es un tema que es una necesidad nacional y también la realidad es que no podemos dejar que la gente de la periferia tenga a sus hijos cursando carreras de ingeniería, porque yo he insistido en que esta es una

Universidad excluyente, mientras no tenga una oferta académica que incluya la mayor parte de las carreras que una Universidad da.

Para eso es muy fácil, todas las universidades a distancia que uno busca en internet o como sea, dan el montón de carreras de ciencias, de ingeniería, geología, cursos biomédicos, etc. Ya están hechos los programas, ya está hecho todo y si no podemos darlos, que seamos intermediarios para matricular a nuestros estudiantes en las universidades a distancia del mundo que ofrezcan esas carreras.

Pienso también sobre WikiUNED, yo utilizo mucho Wikipedia, y a mí me sorprende la riqueza de información que da y realmente es una enciclopedia mundial. Ahí está todo el acervo cultural de la humanidad prácticamente.

La UNED debiera hacer su WikiUNED, o sea, ser contribuyente del conocimiento que la UNED genera y que esté en Wikipedia. Yo no concibo que haya tanta actividad aquí en la UNED y que se quede caseramente, porque no trasciende a veces ni siquiera a nivel del país y yo quiero que trascienda a nivel mundial y para ellos los buenos trabajos, las buenas tesis, y los buenos ensayos deben estar en la Wikipedia bajo un apartado que lo identifique como WikiUNED porque no basta decir que somos muy buenos, sino demostrar también al mundo que somos buenos y yo asumo que aquí hay ensayos muy valiosos y deben estar ahí colocados.

Yo procuraré que el trabajo que hicimos sobre Trapiches, yo lo encuentre valioso dentro de las limitaciones del área a que se refiere, de rescate cultural, y haré las gestiones para que se incluya, no como trabajo mío sino como un trabajo de la UNED.

Generalmente esa es una forma de dar a conocer al mundo lo que la Institución hace.

Termino con una invocación a Hanus, recuerden que Hanus es el Dios pagano en la antigua mitología romana que habla del pasado y del presente, de manera que yo digo que vivamos el pasado a penas en el recuerdo y que en ese presente no nos olvidemos de que ojala el dios nos brinde suficiente inteligencia para resolver los problemas que tengamos y sobre todo tener la mente abierta y actuar de una forma innovadora.

**5. Informe del señor Orlando Morales sobre la solicitud realizada a la Escuela Ciencias de la Educación referente al “Informe de la Educación” y de la cual todavía no hay respuesta.**

ORLANDO MORALES: Otro de los temas en el que tengo interés es que hace más de 6 meses, se solicitó a la Directora de Educación, luego de que oímos el Estado de la Educación y en el cual la UNED podría hacer tanto, que diera un informe concreto de qué cosas puede contribuir la UNED a subsanar los problemas apuntados en el informe de la educación y nunca hubo respuesta y no puede ser que la Institución y los compromisos que tiene la UNED en general con su vocación de ayuda a quién no puede tener acceso a la educación superior y se anotan ahí, tanta deficiencia en educación que no haya reunido en Asamblea de Escuela y que digan qué podemos hacer para solucionar el problema, porque ya a uno se le hace preocupante que todo mundo dice, que los problemas del país debe solucionarlos en Gobierno cuando cada uno debe ver en la medida de sus posibilidades qué soluciona.

Y esta Universidad que a veces se ve por fuera como una normal superior, le decía aquí a mi compañera que los que gradúan en Turrialba fueron 87% graduados en carreras de educación y que no podamos nosotros ayudar a solucionar esos problemas.

Haciendo revista de cosas que no se han podido hacer, recuerdo que acá recién ingresados había una becaria de la UNED que tenía 4 años en España y creo que nosotros le ampliamos a 5 años, pero nunca supimos si regresó o no, y eso me lleva a mí a lo que ha sido mi predica. Una Universidad a distancia debe formar con sus recursos a distancia, es una forma económica de que se forme la persona sin el desarraigo, con menos costo, dándole oportunidad a que haya un periodo de residencia para que pueda vivir o convivir en otra cultura.

Pero definitivamente creo y ahora que van a haber recursos para capacitación, no me parece que la gente se forme o nuestro personal se forme en la educación presencial, porque esta Universidad yo siento que cada vez se acerca más al modelo presencial en vez de un modelo que cada vez a de ser más a distancia y desde ese punto de vista, yo siempre me opondré a esas becas de tiempo completo por todo el periodo en universidades presenciales cuando se deben repetir modelos exitosos a distancia, porque si nuestro profesorado se forma en el modelo presencial, no me cabe duda que también va a enseñar en el modelo presencial y creo que esta Universidad debe permanecer fiel a lo que fueron sus orígenes.

De manera que yo deseara y quiero solicitarle al señor Rector que nos informe sobre si ya nuestra becaria regresó y también de paso, conocer el costo de lo que ha representado esos 5 años de estudio, porque nosotros vivimos hablando de que hay una situación económica difícil, tal vez no conozca uno los detalles pero acciones de uso racional del recurso deben instaurarse y desde ese punto de vista

yo deseara conocer el resultado de esa autorización que este Consejo Universitario dio, porque se le había vencido el periodo para obtener su grado.

Con esto termino, y como siempre haré un esfuerzo por seguir enviando los ensayos que yo siempre hago y debo agradecer que siempre de la comunidad universitaria obtengo algunas reacciones, no siempre muy positivas, pero la verdad es que uno a cierta edad, no debe jugar a míster simpatía sino simplemente decir lo que siente con la mejor buena voluntad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una consulta, ¿en la beca se refiere a la señora Jones? Es que eso no ha sido conocimiento de este Consejo.

ORLANDO MORALES: No, fue que este Consejo aprobó recién ingresado alguien que se le había terminado la beca y pidió una extensión, se la dimos por un año y como eso venció hace como 6 meses.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que fue que el Reglamento no lo contemplaba y se hizo una consideración en este Consejo, pero la persona ya tiene que regresar el 28 de febrero, tenía que terminar en octubre pero tuvo una condición de embarazo y se le prorrogó por los meses de maternidad y regresa el 28 de febrero. Con lo de los costos con mucho gusto se lo voy a preparar.

**6. Solicitud de la señora Grethel Rivera para hacer una jornada de reflexión de nuestra labor llevada a cabo en el 2011 para definir una ruta concreta para este año 2012.**

GRETHEL RIVERA: Quiero manifestarme sobre un asunto que creo podría venir a enriquecernos en la labor del Consejo Universitario. Ayer le comentaba a los compañeros que iba a sugerirles que hiciéramos una jornada de reflexión de nuestra labor, no quisiera llamarla como de “evaluación”, sino de una reflexión sobre la labor llevada a cabo en el 2011, de manera que podamos ver nuestras debilidades y encontrar nuestras fortalezas y definir una ruta concreta para este año 2012, ver qué proyectos podríamos desarrollar y concretar, sé que es un poco difícil porque continuamente nos están llegando asuntos urgentes que atender pero por lo menos tener una ruta que nos pueda llevar a completar proyectos que beneficie a la Universidad.

Este es un año clave y podríamos trabajar muy bien con lo que es la Asamblea Universitaria y demás.

Eso se los presento como una sugerencia y si les parece podríamos organizar una buena jornada.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, eso sí que no sea una sesión, sino que sea un intercambio de nuestras propias reflexiones, yo tengo las mías y me gustaría expresarlas fuera de una sesión.

Si ustedes gustan les hago una propuesta para un día fuera de la UNED ojala, porque aquí en la UNED por lo menos a mí no me funciona estar aquí, que lo hagamos y que sea todo un día. Voy a organizarlo para lo más pronto posible.

ILSE GUTIERREZ: Mi intervención es rápida porque es parte de lo que mencionaba doña Grethel pero quisiera que también se pensara en ello.

Es que nosotros requerimos una encerrona para discutir los temas de fondo de asuntos importantes de Plenario pero valorar la posibilidad de ampliar los encuentros de Plenario hasta el mes de mayo, porque el tiempo no nos está alcanzando y tener una agenda específica para discutir temas que han quedado ahí desde el año pasado y que tenemos que empezar a resolver este año.

Lo que estoy planteando es que de enero a mayo el Consejo Universitario pueda reunirse más de una vez a la semana pero dividirlo de la siguiente manera. En una sesión se ven temas de agenda y en otra se discute asuntos de trasfondo donde podamos discutir ampliamente.

**7. Solicitud de la señora Grethel Rivera para hacer una publicación en la prensa nacional sobre el CONED y su perspectiva en la parte social hacia una población necesitada.**

GRETHEL RIVERA: Por otro lado, el asunto del CONED que quisiera que la Universidad sacara un comunicado en la prensa nacional y enfocándolo desde una perspectiva de la parte social que ha aportado la UNED y de formación a una población que realmente necesita esta instancia y creo que los comunicados que ha hecho el Ministerio de Educación no enfocan esa gran labor que ha realizado el CONED y que ha beneficiado a tanta población y que además nosotros hemos creado expectativas en estos jóvenes, de un futuro mejor y de poder crecer y desarrollarse como mejores personas.

Entonces, creo que es una responsabilidad que nosotros tenemos hasta de decir que fue el CONED, qué es el CONED, y por qué se está cerrando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a lo del CONED creo que debemos pronunciarnos ojalá hoy, pero deberíamos redactar un acuerdo, que sea un acuerdo muy sustantivo en ese sentido, y lo someto a consideración de ustedes.

MAINOR HERRERA: Tratando de ser positivo en este asunto, yo esperarí que el Ministro de Educación rectifique y se pueda dar continuidad con este proyecto,

que como bien sabemos todavía no se a podido consolidar en la UNED, es un proyecto que está en vías de consolidarse.

Si el comunicado del Consejo Superior de Educación lo vemos como definitivo, creo que es muy importante que haya un pronunciamiento, pero también necesitamos algunos datos como por ejemplo a cuántas comunidades ha impactado el CONED, cuál es el perfil de estudiantes que se ha atendido, a donde se han trasladado los estudiantes graduados, si se han insertado en la educación universitaria y se han graduado, cuál ha sido el rendimiento.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Las razones que da el Ministerio para cerrar son razones muy limitadas.

MAINOR HERRERA: Nosotros debemos dar una respuesta a la comunidad nacional porque así como está la noticia, la gente se queda nada más con lo que dice el Ministro, yéndonos a un escenario más negativo, me parece que si tenemos que realmente acoger lo que dice el señor Ministro, tendríamos que solicitar una propuesta de cierre técnico, porque aquí hay funcionarios y funcionarias, hay profesores, se pagan alquileres en los locales que están siendo arrendados por la Universidad y todo esto hay que finiquitarlo ordenadamente

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que debemos hacer una Comisión para que redacte un acuerdo para la próxima semana.

JOSE MIGUEL ALFARO: En primero lugar muy feliz año a todos y espero que este año sea lleno de bendiciones para todos y para la Universidad.

Creo que no debemos obviar un tema de principio. Aquí el mismo Consejo Universitario está haciendo referencia a un convenio de cooperación interinstitucional, y el Consejo está mandando al canasto ese convenio unilateralmente y sin previo aviso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es que el convenio estaba agotado desde el año pasado y fue que no lo habían querido renovar y ante nuestra presión entonces tomaron esa decisión.

JOSE MIGUEL ALFARO: No importa. Pero a mí me parece que desde el momento mismo que hay un convenio, cualquier decisión que se tome debe ser tomada por las dos partes del convenio. Esto es una cuestión de respeto.

Entonces, lo primero que me parece a mí que la UNED tiene que decirle al Ministro es que el Consejo de Educación Superior le faltó el respeto a la contraparte en el convenio, que esto debió haber sido analizado, que las recomendaciones de ese informe técnico o lo que fuera debieron haber sido analizadas y que la UNED debió haber tenido la oportunidad de analizar el caso y juntas, ambas partes llegar a una solución.

Después de eso podemos hacer todas las argumentaciones para decir por qué este proyecto debe seguir, e incluso ese es el machote, pero me parece que cuando está relacionándose el Ministerio con una Institución pública, la redacción de este acuerdo es todavía más irrespetuosa, porque dice, -instruir a la Administración para tal cosa-, o sea, ni siquiera le dicen, -para que se comunique con la UNED y ver qué solución se encuentra al problema-, sino que de una vez cuando dicen, -instruir a la Administración-, están dando una instrucción a la Presidenta y al Ministro para que ejecute un acuerdo del Consejo y yo sinceramente creo que hemos vivido y estamos viviendo en una época donde hay una nada sutil actitud de socavar a las universidades públicas e incluso yo sugeriría porque con don Leonardo Garnier hay una buena relación, que el Rector le hablara y le dijera, -mira Leonardo, creo que dispararon desde la cadera, fusilaron sin previo aviso-, y entonces, nosotros estamos asumiendo una actitud muy firme porque el Consejo nunca debió haber hecho lo que hizo, me encantaría que pudiéramos hablar y todo pero sobre la base de que esto a lo más que podemos llegar a que es una recomendación a la Administración para que en conjunto con la UNED le encuentre una solución al caso, pero no un hecho cumplido de que provisionalmente se fusila a la espera de mayores pruebas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es un punto de vista muy pertinente. Yo estoy tratando de comunicarme con él desde el 9 de diciembre y no me ha respondido. El lunes lo tengo que ver porque viene la otra misión del Banco Mundial, entonces ahí voy a aprovechar, ese comentario suyo es muy conveniente para usarlo inclusive en los argumentos que vayamos a establecer no solo en la Administración, yo le voy a hacer una carta como Rector, pero sí como parte del acuerdo.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera dejar claro que quiero reiterar el apoyo al proyecto CONED porque creo que si bien nosotros como Universidad tenemos problemas que se podría decir que interrumpe o no deja trabajar a nivel presupuestario debidamente a todo el proyecto universitario UNED, que eso es otro asunto, yo sí creo que nosotros como Consejo Universitario no podemos obviar el impacto en 4 o 5 años de ejecución del proyecto, el impacto a nivel social que produce un proyecto como este y el pronunciamiento del Consejo Universitario también debe ir hacia como un Gobierno simplemente, porque así como lo reitera don José Miguel Alfaro, simplemente toma una decisión de no invertir en educación para aquella población que realmente no tuvo opciones para terminar la educación secundaria.

Creo que es muy pertinente que la Administración busque a la Nación para que pueda darnos un espacio y que se conozca ampliamente lo que ha sido el proyecto CONED, a quiénes atiende, cuáles proyectos tiene, inclusive de alguna manera se nombra aquí a una de las empresas donde abre espacio a un proyecto educativo y sé que hay otras empresas que están muy interesados en lograr echar a andar un programa de responsabilidad social por parte de los empresarios que es permitirle a sus trabajadores que terminen su educación secundaria.

Nosotros hemos estado analizando de cómo en este país es necesario que seamos más productivos para que haya desarrollo y formar a las personas. Hay personas en este país y habría que sacar las estadísticas, que aquí vengo también a ver si podemos tomar un primer acuerdo con respecto al CONED, pero hay que empezar a difundir en ese reportaje de la Nación, y si no nosotros en el conocimiento en el Consejo Universitario decirlo, cuantas personas mayores de 30 años no han finalizado educación secundaria.

Recuerdo que hubo una investigación de seminario en el programa de licenciatura en docencia donde coordino, donde hablaba de cómo en los años 80, todo el impacto del PAE1, PAE2 y PAE3, dejó sin finalizar a una cantidad de personas, ciudadanos costarricenses que no pudieron culminar la educación secundaria y que ha impactado la economía de nuestro país a largo plazo y creo que eso es fundamentalmente lo que el Consejo Universitario debería de empezar a poner en su pronunciamiento.

Empezar a decir claramente que estos gastos como lo ve el Gobierno en programas sociales, realmente a largo plazo es una grandísima inversión.

Entonces, aquí lejos de pensar en cómo la UNED podría llegar a pensar, porque si esto es un convenio y se hizo una reunión formal lo cual no se hizo, como lo dijo don José Miguel Alfaro, que yo no había anotado, me parece excelente que usted lo haya apuntado, un convenio se deshace entre dos personas, y no hubo esa formalidad por parte del Ministerio de Educación Pública y por parte del Ministro y ni siquiera del Consejo Superior de Educación y creo que nos deben una disculpa.

Esto porque con el convenio la UNED de alguna manera ha permitido y estoy hablando del gremio académico y de los programas formales, hemos permitido que esos gastos se vayan al proyecto CONED, porque tenemos toda una conciencia social de que hay que echarlo a andar.

Creo que ha sido muy irrespetuoso por decirlo de una manera diplomática, el hecho de que hayan tomado esta decisión.

Me parece que como Consejo Universitario deberíamos de tomar un primer acuerdo de solicitarle al CIEI todas las estadísticas y estudios realizados acerca del proyecto CONED con el fin de valorar su proyección social, porque creo que aquí la discusión, el verdadero trasfondo es dejarle muy claro a la sociedad costarricense de que invertir en educación es importante, o sea, no es un gasto, es una inversión y ya a nivel mundial se estaba hablando de ello, de que qué lástima que nunca se vio que el presupuesto en educación era invertir en toda la sociedad de la humanidad y creo que tenemos que empezar a abrir ese espacio de discusión.

Me parece que en este acuerdo del Consejo Universitario debemos dejar claro de que el gobierno está aprovechando este contexto de crisis económica para retirarse de continuar apoyando un proyecto de la UNED que es CONED, porque

esto lo va a seguir haciendo, este es uno de los primeros proyectos donde va a zafar la tabla, y creo que esto es un indicio de cómo se van a empezar a hacer las cosas.

No hubo argumentos de cierre, porque resulta que aquí dicen que por nivel y número de graduados por año en pruebas nacionales de bachillerato y sabemos muy bien que nosotros a nivel nacional con estudiantes de educación secundaria, en colegios diurnos académicos jóvenes, de cada 10 estudiantes que ingresan a primer año, finalizan 4 y nosotros estamos graduando adultos, trabajando con una serie de problemas que desde los años 80, desde que empezó a impactar el PAE1, PAE2 y PAE3, han podido salir a como dé lugar y están optando por este proyecto social, logramos un 15.5% según estadísticas que nos están poniendo acá La Nación y que nosotros tenemos que confirmar. Esto al 2009.

Nosotros como Consejo Universitario y aquí hago otro llamado de atención, ¿cómo es posible que nosotros no tengamos estas estadísticas en este momento?, este sistema de información urge tenerlo. Nosotros deberíamos ya tener muy claro cuáles son esas estadísticas de promoción, pero me parece que un proyecto de 5 años con ese tipo de población que se mueve en un contexto socio-cultural y económico muy distinto a los estudiantes jóvenes, me parece que sí está impactando y aquí no estamos contando que es un proyecto social que todavía está dejando por fuera y que el Gobierno no tiene ningún proyecto específico para resolver eso en las 200 mil personas que no saben leer ni escribir en este país.

Creo que como Consejo Universitario, lejos del problema presupuestario que podríamos estar teniendo, porque yo sinceramente cuando doña Clara Vila me vino a buscar ayer porque me pidió una cita, yo le dije, -no hay mal que por bien no venga, si tenemos que buscar financiamiento lo buscamos-, yo sé de muchas organizaciones no gubernamentales que podrían financiarnos CONED de a poquitos.

Creo que este no es el problema, si lo quiere hacer que lo hagan pero que lo hagan formalmente, responsablemente y respetuosamente. Creo que esto es lo principal en este momento, sin saber cuál va a ser la resolución del Ministro en los próximos días.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo en la parte de informes no me referí a esto porque don Luis había dicho que iba a presentarlo como informes y pensé que ese era el momento para debatirlo, pero ya se adelantó el tema y supongo que don Luis en algún momento nos dará un poco más de información.

Primero, coincido en que el CONED es una figura absolutamente valiosa que debe no solo de rescatarse, sino de fortalecerse y que en esa línea de acción se debe de actuar, pero sí le pediría al Consejo ser un poco más cauto en lo que viene para que eso efectivamente se logre.

Partamos de que aquí lo que hay es una amenaza y que probablemente la convertiríamos en una oportunidad si lo hacemos adecuadamente. Creo que aquí hay un espacio para fortalecer el CONED y que si bien hay que pronunciarse públicamente, que si bien hay que dar a conocer cuál ha sido la labor del CONED en estos años, también este Consejo debe de entrar en una reflexión retrospectiva a lo interno y valorar qué es lo que se ha hecho realmente.

Esto que sucedió, este acuerdo, no es un acuerdo sorpresa, ya eso inclusive cuando estuvimos viendo un informe de investigación de doña Elisa Delgado y doña María Luis Montenegro que invitamos a don Carlos Morgan, ya él de alguna manera había adelantado que esto iba a suceder, porque el convenio no lo habían querido firmar y que estaban haciendo estudios adicionales y esto se veía venir.

Este Consejo tomó un acuerdo en setiembre del 2010 para darle una organización adecuada al CONED, para ubicarlo correctamente dentro de la organización, pero ese acuerdo hasta la fecha no se ha ejecutado.

Entonces, creo que este Consejo Universitario lo que tiene que tomar son acciones, crear una Comisión donde participe la academia y la Administración no solo para pronunciarse, sino para revisar todo lo que ha venido, las investigaciones que se han hecho del CONED demuestran que hay deficiencias importantes en el CONED, no solo desde la parte administrativa sino desde la parte académica.

Entonces, eso también me parece que hay que resolverlo. Hay que hacer un trabajo mucho más grande, un trabajo mucho más integral, porque la salida pública es una cosa muy de maquillaje, muy de decir, -esto es lo que hemos hecho y parece que la cosa no debería ser así-, pero a lo interno me parece que tenemos que entrar en una reflexión adecuada.

El documento que nos hacen llegar ahora, en una nota que suscribe Yadira Barrantes para don Leonardo Garnier dice, -Se conoció informe sobre los resultados cuantitativos y cualitativos del estudio realizado por el Ministerio de Educación Pública-. Ese informe me parece que es vital conocerlo, o sea, no nos podemos pronunciar sin tener claridad qué es lo que dice ese informe y sin analizar ese informe.

Creo que hoy no es prudente tomar ningún acuerdo de salir públicamente con algún comunicado y lo que tendríamos que hacer más bien es tomar un acuerdo para que un equipo de trabajo se prepare, analice la situación y busque alternativas para salir adelante y fortalecerlo.

Yo vería inclusive la posibilidad y aquí le pregunto a don Celín, de recurrir este acuerdo directamente, hacer una acción directamente legal, bajo el entendido de que todo acuerdo que se tome en la administración pública puede ser recurrido.

No sé cuando le llegó esto a la Rectoría.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El jueves antes de salir a vacaciones.

JOAQUIN JIMENEZ: El jueves antes de salir, no sé si se estará a tiempo de apelar el acuerdo, que me parece que esa es una vía que hay que seguir, porque entonces, ahí tendríamos un espacio adecuado para hacer una primera defensa, más allá de una defensa pública, porque eso sí es importante, pero creo que hay que hacer acciones e inclusive don José Miguel establece algunas pautas por donde se debe recurrir este acuerdo en el entendido que el Consejo Superior de Educación no es la última instancia que existe, o sea, siempre habrán otras instancias arriba de estas que entonces podrían replantear el asunto, o sea, aquí hay un asunto jurídico, un asunto político que también debe de ser manejado y me parece que este Consejo junto con don Luis podemos ir trabajando y además hay un asunto de fortalecer el CONED, de revisarlo, porque entonces, hay un Consejo Superior de Educación que tomó un acuerdo con base en documentos que por lo menos a ellos les indicaron que el CONED no estaba funcionando adecuadamente y si eso es así, nosotros tenemos que revisar el CONED.

Tenemos que plantear y decir, lo primero para mí porque la Administración tendría que explicar por qué el acuerdo que se tomó en setiembre del 2010, no se ha puesto en ejecución. Me parece que ahí había una intención clarísima de fortalecer y de aclarar el CONED.

Hay investigaciones que ya el Consejo Universitario vio, la última que nos trajo acá doña Elisa Delgado y doña María Luisa Montenegro que eran preocupantes en cuanto a la metodología que estaba utilizando el CONED, de abordaje de sus estudiantes que no era la metodología que utiliza esta Universidad.

Entonces, yo creo que hay una serie de situaciones que tenemos que analizar y resolver.

Yo planteé hace unos días, ya meses atrás que en la agenda de este Consejo hay una iniciativa para un proyecto de ley para crear un sistema de educación a distancia, que eso deberíamos analizarlo y deberíamos que en la Asamblea Legislativa a raíz de una visita que yo hice en otros términos y encontré un ambiente sumamente positivo de los diputados para aprobar cualquier proyecto de ley que beneficiara a la UNED, entonces, yo creo que por ahí es por donde podemos actuar para fortalecer el CONED, y darle la discusión.

Acá se tomó un acuerdo de hacer una sesión extraordinaria para analizar ese proyecto de ley pero no se ha hecho esa sesión todavía, entonces, creo que hay que darle una dimensión un poco más adecuada, un poco más integral a la situación y no solo procurar hacer un pronunciamiento porque me parece que ahí quedaríamos debiéndole mucho al CONED, nosotros como Consejo Universitario.

Me parece que como Consejo Universitario debemos ser más proactivos con el CONED en sí mismo, fortalecer al CONED y tratar de que el CONED salga adelante.

Si en esta ley logramos un consenso en la Asamblea Legislativa que se apruebe, aquí tendríamos una herramienta jurídica clarísima para tener un CONED independiente y no al vaivén de la política, al vaivén de los ministros que pueden estar diciendo, -si lo quiero, no lo quiero-.

Creo que este Consejo Universitario tiene que reflexionar mucho más a profundidad la situación del CONED que efectivamente también hay que verlo desde la parte de la autonomía. Si bien ese convenio le amarra a la UNED al Ministerio de Educación Pública, entonces habría que buscar como fortalecer ese convenio de manera que el CONED sea parte de la UNED desde la autonomía de esta Universidad y no sujeto a los vaivenes del criterio del Ministro o de algún estudio técnico o de alguna situación política que pueda estarse dando de debilitar universidades, de hacer otro tipo de situaciones que entonces, lo que están haciendo es tratando de perjudicar un sistema educativo pero quienes pagan los platos rotos es la población costarricense que no va a tener esta alternativa.

Ese es mi criterio y mi propuesta sería que se analice integralmente todo lo que es CONED no solo desde la respuesta pública que pueda dar esta Universidad, sino la respuesta interna que puede dar esta Universidad al fortalecimiento del CONED.

Creo que ahí estaríamos dándole un mensaje clarísimo a la población estudiantil del CONED de que este Consejo Universitario está totalmente claro en esta situación y que no la vamos a dejar desamparada, que esta población va a tener el respaldo nuestro, que si hay una iniciativa de cerrar el CONED pero hasta ahí, no hay más.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le hacía la consulta a don Celín a raíz de lo que decía don Joaquín que es muy pertinente también, y creo que el cierre se estaría dando ante el Gobierno por lo menos en los próximos 4 años, porque hay una matrícula que hay que llevarla hasta el final.

Por otro lado, lo que creo es que deberíamos tomar un acuerdo hoy de respaldo al proyecto CONED como tal y tal vez adicionarle a eso, solicitarle en este caso a la Administración elaborar una cantidad de información que esté relacionada con los estudiantes del CONED y la historia del CONED, para que en la próxima sesión podamos definir una Comisión especial que se integre a trabajar y me gustaría que en esa Comisión estuviera Carlos Morgan y Clara Vila, que son los que han manejado el proyecto, pero sí me gustaría dar una luz al Consejo Superior de Educación y a los mismos funcionarios, que hay una preocupación terrible porque ya anoche me estaban llamando del Sindicato de que qué iba a pasar con toda esa gente.

ORLANDO MORALES: Esta noticia es una especie de shock para algunos que hemos manifestado de viva voz en este Consejo Universitario el convencimiento de la necesidad de un Colegio Nacional de Educación a Distancia.

En el 2010 y en el 2011 hubo exposiciones en esta sala de sesiones sobre el CONED. Todos nos manifestamos a favor, creemos que es una bella idea, pero vimos que los datos que se daban de rendimiento académico, de matrícula, de deserción, repitencia, no eran los mejores, pero creo que esta es una lucha de principios y el principio es que nosotros como Institución, la UNED quiere sostener el CONED y va a mantenerlo.

Creo que hoy mismo debe haber una resolución tajante de parte de este Consejo dejando un espacio de negociación suficientemente amplio al Rector. No contaminemos al Rector que tendrá que negociar al fin y al cabo en nombre de la Institución, pero nosotros como Consejo tenemos que ser tajantes.

Ante los principios no se debe ceder y este es un asunto en que reciben ecuación gente que no tiene otra forma de lograrlo.

A mí no me gusta cómo funciona el CONED. Creo que debiera ser más a distancia, debiera ser más variado, más rico, es una población diferente. Uno se sorprende como la gente diferente se trata como iguales y no.

UNESCO tiene modelos de educación que llaman de segunda oportunidad. Diferentes porque va para intereses diferentes y uno de los principios de la educación es que la educación debe tomar en cuenta diferencias individuales, porque son muy diferentes y se les da básicamente el mismo programa. Debe ser muy atractivo, debe ser muy diferente, debe ser realmente a distancia, debe ser otra cosa.

Entonces, primer punto. Hay que mantenerlo y debe haber una declaración de este Consejo muy determinante, como dije, con el espacio correspondiente a que el señor Rector pueda negociarlo, pero no que se dé de paños tibios, porque entonces eso indica, -bueno, aquellos están haciéndolo como algo de oficio, de rutina-, eso no es así, es que estamos convencidos de que la UNED lo va a mantener.

Esta Universidad no solo debiera tener el Consejo Nacional de Educación a Distancia, sino también el sistema de escuelas unidocentes manejadas por la UNED, por una metodología totalmente a distancia como los niños en la Isla Continente de Australia los recibe, los medios lo permiten, llevemos eso a un nivel mayor.

El esquema del sistema nacional de educación a distancia del cual yo vengo oyendo desde que ingrese aquí y que hay una propuesta de la Asamblea legislativa hay que activarla, porque creo que es necesario que la educación del mundo cada vez sea más a distancia.

De todas maneras si uno lo ve en el proceso de aprendizaje, por más presencia que haya del profesor o del tutor, la educación sigue siendo a distancia, porque nadie se le va a meter en las neuronas a nadie.

De manera que creo que es el momento de que la UNED realmente no deje la resolución para después, porque después está documentado, primero es la defensa del principio y luego vienen las argumentaciones. De manera que hoy mismo debe haber una resolución sin que eso quite que haya una Comisión que documente ante el señor Ministro, pero esa documentación no es tarea de este Consejo, este Consejo es el que vela por las políticas, es el que hace las políticas, es el que piensa en los principios, dejémosle a la Administración que haga la documentación y que la presente, pero no somos nosotros buscando información o solicitarla. Eso le compete a la Administración superior.

De manera que la propuesta concreta es que se haga hoy mismo la resolución y que se envíe como campo pagado a la prensa nacional y que así mismo creo que se puede convocar al redactor de los periódicos para que oiga el sentir de la UNED en esta materia.

No se puede dejar pasar, ya hay un documento de fecha según la documentación que nos da de 12 de diciembre, la otra del 16 de enero, son dos comunicados. No podemos dejar que pase el tiempo porque eso indica indecisión de parte nuestra, o que no nos interesa o indiferencia hacia un proyecto que yo creo que es vital para la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo estoy totalmente de acuerdo en que hoy tenemos que pronunciarnos con respecto al CONED. Lo que me preocuparía es salir a la opinión pública sin mayor información o por lo menos detallada, aunque sí sabemos algunas cosas esenciales de la población que atendemos, que no la atiende ninguno de los otros sistemas y podríamos enfocarnos por ahí.

MAINOR HERRERA: Estoy de acuerdo pero no totalmente con lo que se ha hablado. Yo estaría de acuerdo en un comunicado y que se les informe a los estudiantes y a la comunidad, de que la UNED estaría proponiendo un replanteamiento del CONED.

¿Por qué razón? Aquí hay cosas en las que nosotros tenemos que hacer conciencia como Institución. Primero si el MEP no nos da el aval, no vamos a poder garantizarles a nuestros muchachos y muchachas, -bueno, ustedes van a hacer un examen de bachillerato y van a poder graduarse, sin el aval del Consejo Superior de Educación.

Segundo, entiendo que el MEP se está haciendo cargo de parte de la planilla de profesores que son alrededor de 40 tiempos, ¿no sé si es correcto?

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, nosotros invertimos aquí alrededor de ¢680 millones en el CONED y los datos que yo tenía hasta el año pasado, parecía que era mitad y mitad, la parte que ponía el MEP era muy similar a la nuestra.

MAINOR HERRERA: Entonces, aquí nosotros tenemos que hacer ese análisis, porque desde el punto de vista financiero, económico, yo veo muy difícil que en las condiciones actuales de la Institución podamos asumir una carga financiera de esa magnitud.

Yo estaría de acuerdo en un replanteamiento del CONED, porque hay que mejorar como lo dijo don Joaquín, algunas cosas. Si nosotros lo que estamos es impactando en un 15%, que eso don Luis lo corrigió ahora y hay que actualizarlo, habrá que ver cuáles son los nuevos números, pero si estamos impactando a un porcentaje de la población que realmente no es el esperado, eso hay que replantearlo de alguna manera.

Entonces, yo no podría como decía don Orlando, estar de acuerdo en garantizarles a los muchachos y muchachas de este país, que el CONED se va a mantener. Yo podría decirles que se va a replantear y que así lo vamos a proponer al Ministro de Educación, porque también ese comunicado nos va a comprometer mucho y no sabemos hasta donde podríamos flexibilizar la posición del Consejo Superior de Educación.

De manera que yo sí creo en la conformación de una Comisión, que yo me ofrecería a participar si ustedes lo tienen a bien, en una Comisión que sea Administración- Consejo Universitario, me parece que debería haber 2 miembros del Consejo Universitario para que hagamos todo el estudio integral y hagamos un replanteamiento y que informemos de esto a los estudiantes.

ILSE GUTIERREZ: Quisiera que enfocáramos la discusión hacia lo que realmente nos preocupa y es el acuerdo del Consejo Superior de Educación y es donde debemos como Consejo Universitario pronunciarnos, porque eso es lo que está pidiendo inclusive la comunidad universitaria, ellos están pidiendo cual va a ser nuestra mira como Consejo Universitario, cual es nuestra política, si vamos a apoyarlo o no vamos a apoyarlo.

Creo que lo primero es ver si vamos a continuar apoyando el CONED o no, creo que esa es la primera discusión que tenemos que hacer aquí en el Plenario.

Dentro del acuerdo y de la comunicación que hay que hacer, creo que es importante enfocarse en que el MEP tomó una decisión unilateral de no continuar con el convenio con esta Universidad, o sea, que no es una decisión de la UNED sino que aquí hay una decisión unilateral y que el aviso se dio el 15 de diciembre, en la misma semana de cierre de esta Universidad.

Creo que es importante dejar claro que los informales no fuimos nosotros y que en el acuerdo del CONESUP es lo que se está diciendo y lo que no se está

permitiendo son los estudiantes nuevos para que no se tergiverse, no es que está cerrando el CONED sino que no se está permitiendo por este cuatrimestre o semestre, no sé cómo trabajan, estudiantes nuevos, y que estamos en conversaciones aún con el MEP.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No, es al revés. Hay dos acuerdos del Consejo, hay uno donde autorizan incluir estudiantes de séptimo año para este periodo, y continuar con los que ya estaban.

ILSE GUTIERREZ: Entonces, se concede la matrícula para este por una única vez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: O sea, que el cierre técnico se estaría dando en 4 años.

ILSE GUTIERREZ: Eso tenemos que aclararlo no solamente a la comunidad universitaria sino a la sociedad costarricense, porque el esfuerzo de inversión que ha hecho la Universidad, que ha sido realmente a costa de muchas cosas, puede verse ensombrecido por una decisión unilateral del CONESUP. Creo que eso es lo que tenemos que empezar a discutir cómo Consejo Universitario.

Quiero que nos ordenemos. ¿Vamos a apoyar el proyecto CONED o no? En eso es lo primero en que tenemos que estar de acuerdo nosotros acá y lo segundo es qué es lo que vamos a comunicar, que es lo que yo estoy proponiendo.

GRETHEL RIVERA: Pienso que son dos momentos en cuanto a lo que indicaba don Joaquín, nosotros tenemos que hacer un comunicado a la sociedad en ese sentido, de lo que es el CONED y de lo que ha significado para la sociedad y aquí estaba buscando en la Ley de Creación de la Universidad y en el inciso h) dice, “Contribuir a la educación no universitaria de adultos estableciendo sistemas de cooperación, coordinación, etc...”, entonces, con base en eso ya nosotros podemos justificar la presencia del CONED en la UNED, porque varias personas en la mañana me dijeron cosas, y aquí ya la Ley de Creación en el inciso h) ya nos faculta para eso y podríamos revisarla más.

Además tenemos que hacer el estudio profundo y que dicha que se presentó esto porque estamos hace un año que tenemos de estar aquí con el asunto del CONED que hay que revisarlo, modificarlo y adecuarlo en la educación a distancia.

Que dicha que se presenta porque esto es un remesón para nosotros para tomar de experiencia próximos proyectos que se puedan presentar y este para hacerlo bien y mejorarlo, que continúe, de mi parte yo estaría por supuesto apoyándolo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo quisiera antes de continuar la conversación, para poder tener un mayor panorama, que don Celín nos aclarara algunas consultas por ejemplo de don Joaquín a nivel general de orden legal, pero que contara quién

es el Consejo Superior de Educación, cuál es la injerencia que tiene sobre el Ministro de Educación, y cómo funciona la dinámica para poder tener un mayor entender.

CELIN ARCE: El Consejo Superior de Educación está creado en el artículo 81 de la Constitución Política, o sea, es uno de los pocos órganos desconcentrados en este caso en el Ministerio de Educación Pública, creados directamente en la Constitución Política.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Quiénes lo componen?

CELIN ARCE: La Constitución dice que su función es dirigir la enseñanza oficial de nuestro país, o sea, corresponde ahí la enseñanza pública no universitaria, pero inclusive tiene a su cargo la educación superior para universitaria pública y privada bajo su responsabilidad.

El Consejo es presidido por el Ministro de Educación, fue creado en la Constitución del 49, eso está muy claro en las actas, en los documentos históricos con el propósito de eliminar la politiquería que caracterizaba la educación costarricense en ese entonces y para garantizar la continuidad de las políticas educativas.

Antes de Consejo, con todo cambio de gobierno cambiaban todas las políticas, cambiaban todas las decisiones que tomó el gobierno anterior, formaciones políticas o politiqueras y no había continuidad.

Por consiguiente la única forma es crear un órgano especializado que le de continuidad en eso, vean que es el único Ministerio en el cual un órgano colegiado que preside el Ministro respectivo, es el que toma las políticas educativas, es el único caso y esa es la explicación histórica muy rápidamente dicho.

Lo preside el Ministro de Educación Pública, hay representantes de la Universidad de Costa Rica, que normalmente es el decano o la decana de la facultad de educación de la Universidad de Costa Rica, siempre ha salido un representante de la facultad, ha estado por ejemplo María Eugenia Dengo en su momento.

Un representante de los gremios de educadores que siempre es el de la ANDE, porque la ANDE es el sindicato mayoritario, anda cerca de 50.000 educadores, siempre tiene la representación.

Un representante de la educación secundaria, un representante de la educación primaria, un representante de los asesores y supervisores, para un total de siete miembros. Su función más importante es dirigir la enseñanza especial y aprobar todas las políticas educativas.

El CONED jurídicamente es un colegio público creado por el Consejo Superior de Educación, es un colegio del Ministerio de Educación Pública, nada más que en

aquel entonces se negoció para que fuera administrado por la UNED, por su experiencia y que aplicara la metodología a distancia en ese sentido.

Se firmó un convenio que fue refrendado por la Contraloría, porque hay fondos públicos, porque toda la planilla docente la paga el Ministerio de Educación, el mismo convenio establece que al finalizar se tiene que hacer una evaluación para determinar si se prorroga o no, expresamente lo dice el convenio, por eso el Ministerio está cumpliendo con lo que dice el convenio correspondiente.

Es un colegio público creado por un órgano competente que es el Consejo Superior de Educación, no es un colegio de la UNED, la UNED lo administra y la UNED asumió el compromiso de hacer ciertos aportes efectivamente, aportes de personal y la planilla en ese sentido.

Veán ustedes que hay dos acuerdos, el primero era que no se prorrogue el convenio, no lo dice así expresamente y que sigue con la matrícula que tiene hasta que concluya con esos alumnos.

Luego adopta en la sesión de enero un acuerdo diciendo que la UNED sigue anunciando que se va a recibir matrícula para el primer semestre del 2012, está en la página web de la UNED y obviamente no podemos bruscamente decir que ya no.

Saben que se les vendría un problema encima, entonces tomaron otro acuerdo donde dice que si se permite recibir matrícula totalmente nueva en el primer semestre de este año, de tal suerte que el cierre no es inminente, ni dentro de un mes ni un año, primero tiene que terminar con toda la matrícula actual y se puede recibir matrícula nueva de primer nivel hasta el último ahora en el primer semestre.

Esto implica que lo lógico, lo primero, que el Consejo, aparte del acuerdo que van a tomar, anunciar a la opinión pública y a todos los estudiantes que todos los que son estudiantes regulas van a terminar hasta todo el programa, promover la matrícula nueva para este primer semestre, para que ojalá se de una matrícula masiva, y demostrar más bien al Ministerio y a la sociedad costarricense que si es una opción válida en ese sentido.

Desde el punto de vista jurídico no es un problema jurídico, no es que haya que correr porque se nos vaya un plazo en ese sentido, no es un problema jurídica, es una decisión jurídica que está tomando el Consejo Superior de Educación que está ligado a ese estudio de evaluación que viene haciendo el Ministerio hace tiempo, ya se sabía, no hay nada nuevo y no hay duda que ahí se reflejarán las deficiencias que tiene el CONED, esa es la razón.

Otro factor que está pesando mucho, hay que recordar que el Ministerio de Educación Publica creó el Colegio Virtual Marco Tulio Salazar que es la competencia y la amenaza al CONED. Son dos, obviamente al Ministerio ese

colegio que es creado por la administración Leonardo Garnier obviamente les interesa fortalecer y que sea la mejor opción o la única opción en la educación a distancia.

Efectivamente cuando se aprobó el colegio virtual hace dos años, ya se visualizaba que la amenaza mas importante iba a ser para UNED. Eso significa para el CONED que ahora tiene que ponerse las pilas y la UNED para replantearlo, relanzarlo, que no tengo la menor duda que va a suceder y que el Consejo va a tener que aceptar que siga funcionando.

Pero como decía don Joaquín muy bien, esa amenaza es más bien una oportunidad ahora para relanzar el CONED y a como yo lo visualizo va a ser un nuevo relanzamiento del CONED que va a hacer la UNED.

A lo que tiene que abocarse ahora la UNED es ver efectivamente la eficiencia, si lo que refleja el estudio, como replantearlo y antes de que se venza todo este periodo de matrícula, llevarlo al Consejo para que efectivamente siga adelante, eso es lo que yo visualizo que va a suceder.

De forma inmediata claro que sí, es darle tranquilidad a la matricula, a los alumnos del CONED y a los padres de familia, eso es lo más importante, aclarar que el CONED sigue adelante, hay que estar tranquilos, no hay ningún problema se les va a garantizar el servicio hasta el final y se ratifica que se va a recibir matricula en tales fechas y creo que se va a venir una matrícula más grande todavía y se va a volver en contra del alegato del Ministerio.

Desde el punto de vista procedimental tiene razón don José Miguel en ese sentido, que si hay una falta de respeto, de prudencia procedimental en el sentido de que si ya se concluyó el estudio y es el estudio que va a ser base para que tomaran ese acuerdo, no conviene que como se hace con todo, con las mínima cortesía, que diga mire se les pone en conocimiento a ustedes universidad del estudio tal y tal para que se pronuncie en tal termino, para que el Consejo antes de tomar este acuerdo tan precipitado, hubiese contado con los elementos de juicio, la versión de la UNED, indudablemente así es lo más importante que tiene que decirle don Guillermo a don Leonardo, verbalmente o por escrito.

Tal vez la falla que cometió, independientemente de lo que diga el informe, eso es lo más prudente de todo, ante cualquier decisión hay que escuchar la versión de la otra parte, eso se aplica hasta el chiquillo de uno hasta el derecho elemental de cualquier persona.

No es un problema jurídico, no es de preocuparnos o apelar, en cualquier momento la UNED puede hacer cualquier planteamiento al Consejo Superior de Educación, que tendrá que conocer o canalizarlo, estudiarlo a lo interno y tomar el acuerdo correspondiente.

Recordemos entonces que el ministro es solo un voto en ese Consejo. Hay la UNED tiene que avocarse a estudiar ese estudio, a valuar como replantear el relanzar el CONED, y observar el funcionamiento del colegio virtual que tiene el Ministerio de Educación, tiene varias sedes en varios colegios que ahí es por donde anda para mí la procesión verdadera.

No es muy fácil que lo puedan cerrar, no lo pueden cerrar de la noche a la mañana, son varios años los que se va a llevar. Habrá matrícula nueva que se puede recibir y se debe recibir, más bien mas, ojalá que se pueda, y hasta que no se egrese toda esa población.

Desde el punto de vista jurídico si queda ahí una parte guindando que no sé como la habrá visualizado el Ministro, que por fuerza está ya vencido el convenio, tiene que hacer un adendum transitorio o lo que sea porque ahí si le puede caer la Contraloría.

La Contraloría puede decir que ahora que ya venció el convenio, hicieron la evaluación, sigue funcionando el CONED, se sigue pasando plata y no hicieron adendum al convenio, eso si hay que plantearse a don Leonardo y así queda amarrada la existencia “transitoria” del CONED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, fue una visión muy amplia.

ILSE GUTIERREZ: Nada más quiero plantear que en la comisión especial si se llega a tomar una decisión en el día de hoy con respecto a la Comisión, que se incorpora a doña Elisa Delgado y a María Luisa Montenegro, que ellas ya están trabajando con doña Clara Villa y creo que también está don Carlos Morgan en el replanteamiento del enfoque pedagógico del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: Justamente hace un par de minutos recibí un correo de doña Elisa Delgado, que viene junto con otra serie de correos que forman parte de una discusión sobre este tema.

Ella me hace llegar este correo solicitándome expresamente que hay un grupo de estudiantes del CONED que quieren ser atendidos por este Consejo Universitario. Ella me solicita que si yo puedo intervenir para que este Consejo Universitario reciba a este grupo de estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Dónde están?

JOAQUIN JIMENEZ: No están en este momento, sino que hay un grupo de estudiantes que solicitan ser atendidos. Transmito eso y me parece que es importante escucharlos, no sé si en la próxima o en la siguiente sesión, me gustaría si pudiera estar yo presente, aunque no voy a estar la próxima, pero que este Consejo decida.

Me parece bien tener el criterio de estos estudiantes porque no solo nos ayudaría en lo que don Celín plantea, que es fortalecer el CONED desde la visión que ellos puedan tener como estudiantes.

Doña Elisa en sus investigaciones ha profundizado mucho en el sentir y en la percepción del estudiante. Es una persona que realmente se ha comprometido muchísimo porque ella valora muchísimo.

En el correo que ella me manda, dice en una parte que refuerza lo que yo ya he comentado, “estoy viendo esta situación como una posibilidad para mejorar las cosas alrededor del CONED”, de manera que si hay una percepción a lo mejor institucional, de que esto es una oportunidad para mejorar. Planteo la posibilidad de que tomemos un acuerdo de recibir a un grupo de estudiantes del CONED que doña Ana Myriam coordinará.

ORLANDO MORALES: Algo muy pequeñito, yo siento que la voluntad del grupo es que haya un pronunciamiento hoy, que diga que este Consejo Universitario acuerda hacerse cargo del Colegio Nacional de Educación a Distancia, hay múltiples posibilidades, yo no sé porque la Escuela de Educación, con esos miles de estudiantes que tienen, no son los propios instructores o tutores como parte de la práctica docente. Una práctica real y un servicio también de estudiante a estudiante. El método lancasteriano es tan viejo que ya es hora de que se ponga en práctica.

Este Consejo Universitario tiene que dar voluntad de que lo va a mantener y que se publique en el periódico y punto. Luego vienen las negociaciones, los costos que se hablan no son tan alarmantes. La idea de reestructurarlo, bellísima, tiene que ser mas a distancia, yo solo le veo buenas posibilidades, pero el Consejo tiene que manifestarse.

Otra aclaración a don Celín, no es cierto que era gente de la facultad de educación quienes integraban el Consejo, yo estuve en dos ocasiones no se por qué razón, también estuvo doña Mireya Hernandez cuando era Vicerrectora, doña Gianina del Vecchio, que no tenían ningún ligamen con educación aunque eran educadores.

Y no es cierto tampoco que el Consejo, como este Consejo que tiene independencia de criterio, el Consejo allá eran representantes de secundaria, de primaria, de los gremios que tenían una relación de subordinación con el Ministro y casi siempre se hacía en ese Consejo lo que quería el Ministro.

La mayor parte de los dictámenes, yo era el de los dictámenes de minoría y muchos de los compañeros decían que yo sí que pensaba raro. Parece que el pensar raro o pensar diferente es simplemente aportar otras ideas que no siempre gozan de la simpatía mayoritaria.

MAINOR HERRERA: Yo creo que don Celín habló bastante claro, no depende de la UNED, la UNED no es dueña del CONED, administra el CONED de manera que no podemos garantizar que el CONED lo va a mantener la UNED.

Yo creo que es muy importante ese comunicado, que se les haga de conocimiento a todos los estudiantes, que la UNED va a darle continuidad a los cortes hasta su graduación y tendrán los recursos, no va a haber variación en las condiciones.

Pero como segundo punto me parece que ahí es donde tenemos que entrar al replanteamiento, hay que presentarle una propuesta al Consejo Superior, un replanteamiento del CONED, eso es lo que a mi parecer procede.

Yo decía anteriormente que era importantísimo en esta Comisión mantener un equilibrio, no creo en comisiones de más de 4 personas, realmente yo propondría que fueran dos miembros del Consejo Universitario y dos miembros de la Administración, o tres lo máximo, para que en un tiempo definido se traiga acá una propuesta de replanteamiento.

En cuanto lo demás sí creo que debe salir el pronunciamiento lo antes posible para tranquilidad de los estudiantes, y recibir a los estudiantes, porque no podemos negarles a ellos los derechos, pero me parece que ya con esa información que les comunicaríamos vía periódico y electrónica les daríamos los argumentos para su tranquilidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que esperar un movimiento fuerte de estudiantes, una reacción muy fuerte por todo el país, y hay que ver como la vemos a asimilar, no va a ser solo esa.

ILSE GUTIERREZ: Cuando se dice que el CONED es un colegio público aprobado por el Consejo Superior de Educación. Todo proyecto de un colegio debe ser aprobado por el Consejo, pero estamos hablando por ejemplo de los colegios privados que tienen que someterse a la aprobación del Consejo y luego es administrado por una Fundación.

En nuestro caso estamos entrando en lo que la legislación dice, fue sometida la aprobación al Consejo Superior y administrado por la UNED. En el caso de la Universidad Nacional, el colegio científico, también fue sometido y es administrado por la Universidad Nacional.

Acá lo que tenemos que distinguir es el convenio de cómo la UNED logró solventar este proyecto, es con la parte que proporciona el MEP que es con los códigos, con el tiempo de recurso humano.

Hay dos cosas que tenemos que distinguir muy bien, el colegio es de la UNED y que sus títulos están certificados, son validos ante la sociedad y lo que tenemos que distinguir ahí es que la UNED como no podía solventarse, me parece que ahí el convenio es otra cosa.

Aquí la discusión me dejó con una gran duda cuando dice que el CONED no es de la UNED, quisiera que me lo aclarara. Qué pasa con los colegios privados, con el colegio de la Universidad Nacional.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos dos colegios científicos también, el de Alajuela y el de Limón, no son nuestros, son administrados por la UNED. Nosotros los acogemos y les damos el recurso material, el humano se los da el Ministerio de educación pública e interviene también el Ministerio de Ciencia y Tecnología, es un convenio así, en científicos funciona de esa forma, en humanista no sé.

JOAQUIN JIMENEZ: Propongo: *“CONSIDERANDO QUE: 1. En la sesión 2136-2012 del 19 de enero del 2012 este Consejo conoció el acuerdo 0742-2011 del Consejo Superior de Educación en el que se instruye al señor Ministro de Educación para que a partir del 2012 no se conceda matrícula a estudiantes nuevos que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia y proceder a brindar continuidad de los estudios a la población estudiantil reportada en los cuadros de matrícula según nivel del año 2011. 2. Este Consejo Universitario en reiteradas ocasiones se ha pronunciado a favor del CONED y su fortalecimiento como herramienta educativa y de movilidad social costarricense. 3. La ley de creación de la UNED faculta a esta Universidad a ofrecer programas educativos utilizando la metodología de la educación a distancia para favorecer la democratización del conocimiento de la población costarricense. SE ACUERDA: 1. Informar a la población costarricense que el Consejo Universitario, junto con la Administración activa de la UNED, haremos las gestiones necesarias para que se fortalezca el Colegio Nacional de Educación a Distancia y se continúe favoreciendo a toda aquella población estudiantil que ve en esta noble institución la posibilidad de mejorar su condición de vida a través del acceso al conocimiento. 2. Instar al Consejo Superior de Educación para que, a través de un diálogo proactivo con la UNED, se fortalezca el sistema educativo costarricense, en este caso particular, en la figura del CONED.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: En esa parte debería quedar algo tendiente al replanteamiento de un convenio, que busquemos alternativas.

JOAQUIN JIMENEZ: Yo creo que cuando se dice instar al Consejo Superior de Educación para que a través de un diálogo proactivo con la UNED se fortalezca el sistema educativo costarricense en este caso en particular en la figura del CONED, yo creo que ahí se entiende.

El primer punto de mi acuerdo es para la población costarricense que tanto el Consejo, la Administración y la universidad en general va a tomar las acciones para fortalecer. Es dar el mensaje positivo de que vamos a fortalecer.

La segunda parte es instar al dialogo para no entrar en una confrontación con el Consejo Superior, es instar al dialogo para fortalecer, no estamos diciendo que lo

que ellos están diciendo es mentira, que lo que ellos están diciendo no es cierto. Todo eso lo vamos a resolver en su momento.

Ahora sería nada más para la opinión pública, para la comunidad nacional y sus estudiantes que serían los interesados en leer esto, estén tranquilos de que hoy conocimos el asunto, hoy tomamos el acuerdo y que vamos a actuar.

Además en los considerandos se plantea que este Consejo Universitario ya reiteradamente se ha pronunciado a favor de fortalecer el CONED. Ahí estamos creo que abordando integralmente la situación, después tendremos que tomar acuerdos mas específicos, que fue la otra parte que yo plantee, sobre lo que sería el valorar la trayectoria del CONED, como lo vamos a fortalecer, deben tomar acciones urgentes e inmediatas para resolver situaciones que ya se han demostrado que deben mejorarse pero que en este momento creo que si sería el punto.

ILSE GUTIERREZ: A mí me queda faltando la actitud irrespetuosa del Consejo, me parece que nosotros no podemos, para no enfrentarnos, el convenio no fue dialogado ni ratificado en forma unilateral.

Creo que como universidad tenemos que hacerle ver a don Leonardo Garnier, como una oposición universitaria, no podemos obviarlo para no entrar en confrontaciones porque no me parece.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando dice ahí la comunicación unilateral, es específico, en los considerandos cuando se habla de decisión unilateral, ahí se está llamando la atención por ser un convenio.

JOAQUIN JIMENEZ: Tal vez voy a comentar un poquito lo que dice doña Ilse

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay que revisar también el otro acuerdo del Consejo Superior de Educación. Habría que aclarar ahí que esto se origina por un informe verbal mío, porque están dirigidas al Rector, yo los estoy trayendo verbalmente, que no está indicado como llega, nada más como llegó al Consejo.

MAINOR HERRERA: Yo no estoy de acuerdo, me parece que hay mucha diferencia entre fortalecer y replantear, ahí es donde está el punto de ruptura. Me parece que si tenemos que hacerle ver a la comunidad nacional que todos los estudiantes que están matriculados y que se van a matricular el primer cuatrimestre del 2012, van a poder terminar bajo las condiciones normales del CONED, para que ellos estén tranquilos.

Como segundo punto, que la Universidad Estatal a Distancia va a presentarle al Consejo Superior de Educación un replanteamiento, no para fortalecer, sino para replantear el CONED, que eso sería lo que tiene que hacer la comisión.

Aquí en el fondo estamos de acuerdo en mantener el CONED todos, pero bajo ciertas condiciones, es replantear para ver cómo podemos mejorar lo que se ha hecho, pero a manera de solicitud presentar la propuesta, porque si el Consejo Superior de Educación, el que tiene que avalarnos lo que ve es que nosotros solo nos comprometemos a fortalecer el CONED, posiblemente nos van a decir que no está de acuerdo porque, no solo es fortalecer. Es replantear lo que yo vería viable. Si se mantiene esa redacción mi voto no sería favorable.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo interpreto que fortalecer indica también un replanteamiento.

ORLANDO MORALES: No va a quedar una resolución al gusto de todos, de manera que me parece que es razonable como lo ha leído don Joaquín y realmente quitémonos la idea de que el Ministerio de Educación va a mantener el CONED, irá como el señor Rector da a entender, va por el colegio virtual que ha desarrollado.

Sin embargo, la UNED tiene que apropiarse de eso porque es importante como un medio de aprendizaje y de enseñanza a distancia. De manera que entre menos información se de, pero que sea muy claro, la UNED hará un esfuerzo por mantenerlo y que el Consejo Superior de Educación vaya por su lado con las ideas que quiera, esto es parte de la autonomía universitaria, parece que este Consejo quiere mantenerlo.

Fortalecer, replantear, modernizar, eso es secundario, el principio es la decisión que tenemos de apropiarnos y mantener el Consejo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Porque si no lo hacemos por el MEP podemos hacerlo por una vía legal.

ORLANDO MORALES: También, sin necesidad de que se diga eso. los norteamericanos tienen una palabra simpática, wordsmith es como el que maneja el metal que agarra una pieza en forme y de eso hace algo bonito, una pieza útil y estética con el lenguaje en las resoluciones, que hace don Joaquín, agarra ideas, les da forma, es el orfebre de las palabras.

GRETHEL RIVERA: *“Este Consejo Universitario en reiteradas ocasiones se ha pronunciado a favor del CONED y su fortalecimiento como herramienta educativa y de movilidad social costarricense.”* Aquí me faltaría lo que la UNED promueve, por ejemplo, que desde el Estatuto Orgánico demuestra un fortalecimiento de los valores fundamentales del Estado costarricense, y agregamos nosotros especialmente con algunas poblaciones que por alguna razón no tienen oportunidad de acceder a la educación.

JOAQUIN JIMENEZ: O haríamos uno adicional mas bien.

GRETHEL RIVERA: Yo lo que quiero es resaltar esa naturaleza social nuestra que apoya los valores desde el Estatuto Orgánico y desde su naturaleza.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien lo que dice doña Grethel, pero también ampliándolo a que las personas que asisten al CONED han demostrado que no han podido con los otros métodos del Ministerio de Educación, algo que vaya enfocado hacia eso.

Esto no lo podemos decir pero las estadísticas son engañosas porque resulta que el estudiante que está terminando con nosotros está aprovechando las fechas de los colegios de una de las metodologías que están ahí y se van a hacer examen al otro lado y lo ganan, pero no son estadísticas del CONED.

CELIN ARCE: Nada mas reiterar que efectivamente es un colegio público creado por el Consejo Superior de Educación, fue creado en el 2004, es un colegio nacional de educación a distancia con oferta de educación formal de tercer ciclo general básica y educación diversificada que sería administrado por la UNED.

La cláusula segunda dice que el CONED será dirigido y administrado por la UNED y supervisado por el MEP. Se establecen las asignaturas básicas que deben cruzarse en los dos niveles, las normas de evaluación, los puestos que asumiría la UNED, que son los administrativos. Todos los aportes a las lecciones que le corresponde al MEP.

La cláusula 18 dice que cada una de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio por motivos de interés público, oportunidad, conveniencia demostrada e igualmente cada una de las partes podrá rescindir unilateralmente el presente convenio por incumplimiento demostrado de la otra parte.

Lo sustantivo en este momento es que efectivamente los que son alumnos en este momento tienen derecho a terminar, los que ingresaron en 7 tienen derecho a egresarse en quinto. Además el segundo acuerdo está permitiendo ingresar, que se matriculen estudiantes nuevos a partir del semestre de este año, que tiene derecho a permanecer durante toda la oferta curricular que es hasta egresarse en quinto año.

Efectivamente está hablando de cinco años más que el CONED va a estar funcionando, con solo esta nueva matrícula de ahora, sin perjuicio de que el Consejo tenga que modificar ese acuerdo.

La UNED tiene suficientemente tiempo para tomar aire e ir a presentarle al Consejo Superior de Educación este documento sobre el CONED.

ILSE GUTIERREZ: De lo que dice don Celín, el problema es que como es un colegio del MEP, administrado por la UNED, esa decisión unilateral está dejando a la UNED públicamente como si nosotros no hubiéramos podido administrar bien el proyecto CONED y eso es lo que a mí me preocupa.

CELIN ARCE: Hay que ponerlo en evidencia ahora y decírselo al Consejo Superior de Educación evidentemente, la forma irrespetuosa e imprudente de no haber previamente tomado ese acuerdo, sentarse las dos partes para pensarlo, una audiencia sobre el informe, etc. fue un acuerdo unilateral del Ministerio de Educación y que no dio la oportunidad de que la UNED se pronunciara sobre el particular.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que lo que tendríamos que estar de acuerdo en este momento son en los dos puntos de acuerdo. Creo que los considerandos en algún momento se podrían mejorarlos.

Hay un documento que me acaba de pasar doña Ana Myriam que es el acuerdo tomado en setiembre del 2010 donde los considerandos calzan perfectamente para lo que vamos a establecer.

Me voy a permitir leer los considerandos:

- “1. *La Educación como derecho establecido en la Constitución Política solo puede ser garantizada cuando nuestra sociedad hace viable las opciones educativas que tendrán los individuos no importa su edad, género, condición social y nivel educativo. En este sentido la educación permanente es una obligación de toda sociedad que pretende ser libre, democrática y capaz de potenciar la igualdad de oportunidades para un mayor acceso y una mejor distribución de las riquezas.*
2. *La modalidad de enseñanza y aprendizaje de educación a distancia tiene cada vez más pertinencia para todos los aspectos de la vida social, económica, laboral y cultural de nuestros tiempos, su aplicación a todos los niveles educativos facilita la educación sistemática y continúa de la población adulta, que no puede acceder a una institución educativa regular.*
3. *Las nuevas condiciones sociales que impone una economía globalizada obligan a un mayor conocimiento para desempeñar cualquier tipo de actividad. Este aspecto exige fomentar la educación en todos los niveles de un modo que no tiene precedente en la historia humana y que se caracteriza a su vez por una gran diversificación y la toma de conciencia de su importancia para el desarrollo social y económico de una nación y del ser humano en concreto.*
4. *En el contexto nacional actual gran parte de la población costarricense no ha terminado la secundaria. Este aspecto limita las oportunidades de la ciudadanía para acceder a mejores condiciones laborales y una mejor calidad de vida. Por lo tanto, las generaciones presentes y futuras requieren de condiciones institucionales que les permitan la formación continua en espacios socio-laborales cada vez más diversos que le permitan concluir su formación y prepararlas con conocimientos y*

*habilidades para un ambiente de nuevos saberes, nuevas competencias y relaciones e interacciones sociales.*

5. *La ley de creación de la UNED y su misión la comprometen a brindar opciones educativas no universitarias de adultos; desde esta perspectiva, la UNED puede consolidar un sistema nacional en la modalidad a distancia que permita la educación sistemática, continua y permanente de la población adulta.*
6. *La iniciativa de la Universidad a Distancia de crear el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) para brindar una oferta de calidad es de gran relevancia, en virtud del alto porcentaje de jóvenes y adultos que, en Costa Rica, no han concluido la Educación General Básica o la Educación Diversificada.*
7. *La consolidación del CONED, como institución formal de enseñanza secundaria a distancia, potenciará la experiencia de la UNED en la gestión de los procesos de educación a distancia.”*

Creo que estos considerandos son excelentes, además del punto 1) que es refiriéndose al punto del informe del señor Rector sobre el acuerdo.

El que mencionó doña Grethel sobre *“la UNED desde su naturaleza y su Estatuto Orgánico promueve los más altos valores y principios éticos que promueven el bien común”*.

El otro que dijo don Celín y que no terminé de redactar que dice: *“fue acuerdo unilateral del Consejo Superior de Educación no teniendo la UNED oportunidad de analizar las consecuencias de tal decisión”*. El acuerdo es el que ya indiqué.

Creo que sería estos considerandos, sería el 1), 5) y el 6) y en ese orden publicarlo. Me parece que quedaría un acuerdo sumamente amplio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quedó bien expresado la población que atiende.

JOAQUIN JIMENEZ: En los considerandos está muy claro. Habría que hacer los ajustes pero todo este razonamiento que se hizo aquí es válido para publicarlo.

CELIN ARCE: Tal vez otro considerando del convenio. Lo leo para que tengan la idea, que dice: *“Surge la necesidad de crear mecanismos novedosos y adecuados que utilicen las nuevas tecnologías aplicadas a la educación con el propósito de lograr que la población con el propósito de lograr que la población que entró en el III ciclo y General Básica y Diversificada pueda cumplir sus estudios y obtener su título de conclusión en ambos ciclos”*.

Ese es uno de los considerandos que está en el convenio del CONED.

JOAQUIN JIMENEZ: Pero hay un considerando reflejado en esos términos.

CELIN ARCE: Se podría decir que: “*mantiene vigencia la necesidad de crear....*”.

ILSE GUTIERREZ: Es importante indicar “*mantiene vigencia*”, eso es reiterar.

CELIN ARCE: Es indicar que “*tiene vigencia la necesidad de crear mecanismos...*”.

ILSE GUTIERREZ: Cuando se vaya a publicar se va a mencionar que se va a retrotraer esos considerandos.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto lo hicimos nosotros el 30 de setiembre del 2010 no le estamos copiando nada a nadie.

ILSE GUTIERREZ: Hay que decir que el 30 de setiembre del 2010 este Consejo Universitario se pronunció.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece que no es necesario y creo que es solo indicar. Sigue siendo parte del razonamiento de este Consejo.

Voy a leer el acuerdo que dice:

- 1. Informar a la población costarricense que el Consejo Universitario, junto con la Administración activa de la UNED, realizará las gestiones necesarias para que se fortalezca el Colegio Nacional de Educación a Distancia y se continúe favoreciendo a toda aquella población estudiantil que ha encontrado en esta alternativa, acogida por la Benemérita Universidad Estatal a Distancia, la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida a través del acceso al conocimiento.*
- 2. Instar al Consejo Superior de Educación para que, a través de un diálogo proactivo con la UNED, se fortalezca el sistema educativo costarricense, en este caso particular, en la figura del CONED.”*

LUIS GUILLERMO CARPIO: El número 3) sería publicarlo y que doña Adriana haga una divulgación fuerte, coordinado con la Oficina de Mercadeo a los medios y a la comunidad. Se somete a votación esta propuesta, se aprueba en firme.

\* \* \*

El acuerdo se incorpora en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

MAINOR HERRERA; Quiero dejar en actas que estoy de acuerdo con el CONED pero no estoy de acuerdo con la redacción de este pronunciamiento, porque

primero se le debió haber informado a los estudiantes del pronunciamiento que hace el Consejo Superior de Educación de que van a poder terminar las cohortes tal como iniciaron incluyéndose los que se matriculan en el I semestre del 2012.

Me parece fundamental lo que expresé anteriormente de que era necesario presentarle al Consejo Superior de Educación un replanteamiento del CONED. Porque ese replanteamiento del CONED es lo que nos va a permitir fortalecerlo y no al revés.

Quiero dejar esto claro para que no haya ningún mal entendido.

\* \* \*

## **8. Informe del señor Mainor Herrera sobre la situación del parqueo.**

MAINOR HERRERA: Hoy recibí un correo de parte de doña Karla Salguero y creo que reúne la inquietud de varias compañeras principalmente del CIEI con respecto a una situación que se presentó ayer donde a una compañera le trataron de robar el carro.

A raíz de la disposición que se tomó con el asunto del parqueo y que me parece tiene un buen fin, cual es regular el uso del parqueo en la UNED, hay varias compañeras y compañeros que han tenido que estacionar sus vehículos en el Barrio Buenos Aires.

El comentario es que debería de hacerse una evaluación pronta para ver el impacto de la regulación en el uso del parqueo y determinar si da resultado.

Si se pudiera eventualmente tomar alguna otra disposición de tener vigilancia en ese parqueo improvisado.

En realidad esto no resuelve del todo el problema porque es trasladar un problema de la Universidad al barrio, debería haber alguna otra alternativa.

Ayer estuvimos conversando los compañeros Ilse, Joaquín, Grethel y mi persona sobre este asunto, de que el día que a uno le corresponde tiene que dejar el vehículo en la casa y si se vive en Puriscal, Naranjo o Cartago, que problema es poder trasladarse. La opción que le queda a uno es dejarlo al frente porque no hay parqueos cerca.

Con lo ocurrido a la compañera del CIEI ya le dimos una muestra clara a los delincuentes que hay un nicho para que puedan hacer su dinero...

Sé que el problema es difícil de solucionar, es un problema institucional no de ahora sino de hace muchos años, pero se ha agravado con el mayor ingreso de vehículos a la Institución.

Se podría pensar en alguna solución alternativa como para sopesar un poco el efecto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Necesito aclarar algunos asuntos. La regulación inicia el 1 de febrero no está vigente todavía. Si se quedó afuera es probablemente adentro estaba lleno.

Eso viene ocurriendo desde hace mucho tiempo y son bastantes los carros que se quedan afuera pero ante eso ha sido difícil o imposible poderlos solucionar.

Creo que la medida de la regulación le va a advertir a usted que tiene que dejar ese día el carro afuera y tomar algunas previsiones. Le estaría garantizando la entrada a los otros cuatro días y ese día probablemente lo tenga que dejarlo afuera para darle espacio a otros.

Alguna gente me ha dicho que lo va a hacer es que me vengo y lo dejo en un parqueo de la UCR ese día y me vengo para aquí.

Ayer analizábamos algunas alternativas de habilitar el parqueo durante el día de extensión que caben 24 carros para la gente que tiene algún tipo de problema que vienen desde largo con una autorización y puedan parquear ahí, con una microbús a las 8 a.m. y otra a las 4:30 p.m. para que los lleve y los traiga. Esto es apenas una alternativa.

Creo que la medida habría que evaluarla hasta después de que se haya implementado porque la gente está advertida. La gente que está ingresando hasta las 8:15 a.m. encuentra campo son los que ingresan a las 8:20 a.m. ya no encuentran espacio.

Mucha gente está madrugando se viene a las 7:30 a.m. ya hay muchos carros parqueados.

Si nos ponemos a hacer estudios hacemos regulaciones hasta el año entrante y lo que estamos haciendo es usando la misma dinámica nacional de restricción aplicarla aquí. Les cuento que esto lo van a aplicar en la Universidad de Costa Rica muchos no creen en nosotros pero sí en la Universidad de Costa Rica.

ILSE GUTIERREZ: Con respecto a este acuerdo. Hay funcionarios que están diciendo que ojalá que las autoridades también se apeguen a esta normativa, y esto lo tenemos que dejar claro, que aquí no hay problema en el sentido de que como autoridad podemos hacer cumplir esa regulación.

De mi parte no tengo ningún problema de apegarme a la normativa pero hay situaciones individuales que habría que estudiarlas. Pero sí se está comentando, si es para todos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta medida no es la Rectoría es de la Vicerrectoría Ejecutiva y desconozco los detalles.

Si hay campos separados no tiene sentido a mi criterio que haya una restricción para esa persona si tiene un espacio separado porque sería un campo que quedaría libre. Por ejemplo, que en el espacio 8 queda libre un viernes y eso se vuelve inmanejable para los guardas no tenemos un sistema.

Habría que solicitar al Vicerrector Ejecutivo esta información y estoy dejando que la gente tome sus decisiones y no me estoy involucrando en eso, creo que no debería ser un tema del Consejo Universitario.

Se conoce la preocupación de don Mainor y es importante que se busque una alternativa. Se está haciendo la valoración para un segundo piso pero no tenemos los recursos otro sería no construir un Centro Universitario y hacer el segundo piso de parqueo.

MAINOR HERRERA: Creo que es un tema de Consejo Universitario porque uno como miembro del CU, tiene la obligación en el apartado de informes de dar a conocer ciertas situaciones.

Esta situación particular hoy le ocurrió a una compañera le puede pasar a cualquiera.

En otra oportunidad cuando no era miembro del Consejo Universitario, venía una reunión y tuve que dejar el carro afuera me lo pudieron haber tachado o robado.

Hoy les decía a otros compañeros que se organizarán y que pagaran un señor que cuide los vehículos.

Me pregunto ¿hasta dónde nosotros podríamos tener un efectivo de seguridad en esa zona, y darle alguna respuesta a los compañeros?

Sé que la medida rige a partir de febrero pero ya muchos carros se están quedando afuera y como que parece que este año hay más vehículos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El asunto es complicado. Es problema nacional y mundial.

Sin embargo, el asunto del cuidado de vehículos es algo que ya habíamos valorado pero el asunto es que nuestros guardas no son policías, ellos están restringidos a un perímetro. No es un guarda que puede estar en la calle con un revolver no tiene esas potestades.

Mi solidaridad con la persona que le pasó eso y manifestarlo de esa manera, estamos buscando alternativas. De hecho había sugerido ya la restricción de placas y reclamaban porque no hacía.

Lo que quiero indicar es aceptar sugerencias porque se nos ha agotado la creación de alternativas en ese sentido.

Cualquier sugerencia que quieran dar por favor la hagan saber. El hecho es que para el día del Consejo Universitario se liberan cuatro espacios no se está solucionando nada.

Estamos considerando ya la única zona verde que tenemos echarle lastre y meter carros por la soda, negociar en el ICE el asunto de la torre.

Hoy le decía don Celín que si la idea es solicitar que nos quiten la torre para liberar espacio pero como no les sirve, entonces que el ICE nos dé algún parqueo.

Está la alternativa de los parqueos por la UCR y es caminar ese trecho eso no es mayor cosa.

De mi parte me solidarizo con ellos y que aceptamos la sugerencias que consideren pertinentes.

Es importante manifestar que en realidad hemos agotado todas las posibilidades hay 1500 carros y solo 280 espacios. O sea cualquier medida que hagamos siempre se va a desbordar, y cada día más.

ORLANDO MORALES: Esto es un asunto obviamente de la Administración, y apoyo cualquier medida que tome la Administración, aunque nosotros no tenemos porque participar en esto como Consejo Universitario.

Si le sirve de algo me experiencia en la Universidad de California San Francisco, el Centro Médico está en el centro de la ciudad no cabe la gente, entonces nadie iba en carro porque no había parqueo. El costarricense parece que nació montado y en carro, y todos quieren llegar al lado del trabajo en carro. Todos lo dejaban en la periferia y viajan por el sistema público.

Para ahí vamos y tiene razón el señor Rector, cada vez hay más carros y menos campo.

En los últimos años he tenido tres asistentes de laboratorio, con el primer salario anda en carro y todos quieren andar en carro y no se puede.

Cada vez va a haber más y cualquier solución que hagan o que dispongan la Administración no va a ser suficiente. Eso es un problema mundial cada vez más carros y menos espacio y la verdad es que la prioridad no es el parqueo y el

costarricense se acostumbró a llegar al sitio del trabajo en carro y que le brinden también facilidades de parqueo.

Eso no existe en ningún lado, en ciertos lugares de Japón para demostrar que usted puede comprar un carro tiene que demostrar que tiene garaje donde meterlo, aquí todos lo ponen en la calle y en doble fila, porque nadie tiene conciencia de que la calidad de vida requiere cierto espacio y ambiente y aquí sacrificamos cuánta área verde haya para meter parqueos.

Somos un país un tanto raro, porque el carro tiene un valor supremo para la persona, el que tiene carro es un ciudadano distinguido aunque no tenga cultura, pero si tiene carro es importante.

Aunque en esto mi voto no vale porque no es asunto del Consejo Universitario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se han buscado muchas alternativas.

\* \* \*

JOAQUIN JIMENEZ: Se quedaron dos notas en el apartado de correspondencia que no se analizaron. Una es la licitación y la propuesta de acuerdo de don Mainor.

En unos minutos me tengo que retirar. Me parece que la propuesta de don Mainor es pasarla al apartado de Asuntos de Trámite Urgente para ser analizada y votar la propuesta de enviar a la Comisión de Plan-Presupuesto y luego se podría continuar.

\* \* \*

Al ser la 1:22 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Sr. Joaquín Jiménez.

\* \* \*

9. **Informe del señor José Miguel Alfaro sobre el mensaje enviado de la Jornada Mundial de la Paz**

JOSE MIGUEL ALFARO: Es un informe rápido sobre la transmisión del mensaje de la Jornada Mundial de la Paz cuyo título es “Educar a los jóvenes en la Justicia y la Paz”.

Ese mensaje tiene elementos importantes sobre la paz, es una propuesta de los contenidos de educación.

Creo que es importante que los integrantes del Consejo Universitario le den una leída porque ahí hay sugerencias muy importantes que creo que la UNED puede aprovechar por su misión y mucho más que simplemente pasar conocimientos científicos a la gente.

Incluso hablan muy bonito de los jóvenes, de su capacidad de asumir ideales y desarrollarlos en paz.

Esto era lo que les iba a anticipar que doña Ana Myriam en su momento se los enviará.

**10. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el pronunciamiento del Ministerio de Trabajo referente al salario base de los profesionales universitarios 2**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es muy importante que se discuta el informe del Ministerio de Trabajo porque viene a fortalecer los mecanismos de órgano institucional, pero lo que necesitamos es que actúen.

El mismo Consejo Universitario con los problemas que hay en el Estatuto de Personal, la Asamblea Universitaria, con los problemas que van a haber en el Estatuto Orgánico y necesitamos reactivarlos adecuadamente para solucionar ese tipo de problema.

Le da un principio de autonomía a la Institución que en otras instancias venían socavando y sobre todo es algo que me había preocupado mucho de todo lo que estaba sucediendo era sobre que podía quedar la puerta abierta para que nos intervinieran a nosotros con aspectos como el tope de cesantía que tenemos que es de los 20 años y ahora hay una problemática nacional sobre el mes y medio de vacaciones que tenemos, sobre las carrera universitaria y administrativa. Creo que lo que tenemos que hacer es fortalecernos en ese sentido.

Quiero que lo analicemos y discutamos, y que ojalá que tomáramos algunos acuerdos relacionados con eso, pero lo voy a dejar para la próxima sesión.

**11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el mural en la fachada del edificio B**

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sobre el mural que se está haciendo en la fachada de Amiguetti: La Niña y el Viento.

La familia de Amiguetti donó a la UNED todos los derechos de autor y se va a poner una placa de agradecimiento a la familia y se está haciendo en coordinación con curadores del Ministerio de Cultura para no caer en ningún tipo de falta.

## **VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE**

### **1. Publicación en la prensa nacional sobre el CONED y su perspectiva en la parte social hacia una población necesitada.**

\* \* \*

La discusión de este tema se encuentra en el apartado de informes No. 7.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO VI, inciso 1)**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. El 19 de enero del 2012, el Consejo Universitario de la Universidad Estatal a Distancia conoció informe del Rector, Mag. Luis Guillermo Carpio Malavasi, sobre el acuerdo 07-42-2011, tomado por Consejo Superior de Educación (CSE), en sesión 42-2011, celebrada el 12 de diciembre del 2011, en el que se dispone: “Instruir a la Administración para que, a partir del año 2012, no se conceda matrícula a estudiantes nuevos que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED). Proceder a brindar continuidad de estudio a la población estudiantil reportada en los cuadros de matrícula, según nivel, del año 2011”.**

Posteriormente, el CSE, en sesión 01-2012, celebrada el 16 de enero del 2012, acuerda: “Como excepción a lo dispuesto mediante acuerdo No. 07-42-2011, se dispone permitir a la Administración para que por única vez, en el primer semestre del año 2012, se conceda matrícula en forma regular a los nuevos estudiantes que deseen ingresar al Colegio Nacional de Educación a Distancia”.

- 2. La UNED no tuvo oportunidad de analizar las consecuencias de tal decisión, dado que los acuerdos del Consejo Superior de Educación, fueron tomados en forma unilateral, y sin confirmar la veracidad y contundencia de la información con la Universidad.**

- 3. La educación, como derecho establecido en la Constitución Política, solo puede ser garantizada cuando nuestra sociedad hace viable las opciones educativas que tendrán los individuos, sin importar su edad, su género, su condición social y su nivel educativo. Por lo tanto, la educación permanente es una obligación de toda sociedad que pretende ser libre, democrática y capaz de potenciar la igualdad de oportunidades para un mayor acceso y una mejor distribución de la riqueza social.**
- 4. La modalidad de enseñanza y aprendizaje de educación a distancia tiene cada vez más pertinencia para la totalidad de los aspectos de la vida social, económica, laboral y cultural de nuestros tiempos. Su aplicación a todos los niveles educativos facilita la educación sistemática y continua de la población adulta que no puede acceder a las instituciones educativas regulares.**
- 5. Las nuevas condiciones sociales que impone una economía globalizada obligan a un mayor conocimiento para desempeñar cualquier tipo de actividad, este aspecto exige fomentar la educación, en todos los niveles, de un modo sin precedentes en la historia humana y se caracteriza, a su vez, por una gran diversificación y la toma de conciencia de su importancia para el desarrollo sociocultural y económico de una nación y del ser humano en concreto.**
- 6. En el contexto nacional actual, gran parte de la población costarricense no ha terminado la secundaria, este aspecto limita las oportunidades de la ciudadanía para acceder a mejores condiciones laborales y calidad de vida. Por lo tanto, las generaciones presentes y futuras requieren de condiciones institucionales que les permitan la formación continua en espacios sociolaborales cada vez más diversos, y así concluir su formación y prepararlas con conocimientos y habilidades para un ambiente de nuevos saberes, nuevas competencias y relaciones e interacciones sociales.**
- 7. La ley de creación de la UNED y su misión la comprometen a brindar opciones educativas no universitarias de adultos; desde esta perspectiva, la UNED puede consolidar un sistema nacional en la modalidad a distancia que permita la educación sistemática, continua y permanente de esta población.**
- 8. La iniciativa de crear el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED) para brindar una oferta de calidad es de gran relevancia, en virtud del alto porcentaje de jóvenes y adultos que, en Costa**

Rica, no han concluido la Educación General Básica o la Educación Diversificada.

9. La consolidación del CONED, como institución formal de enseñanza secundaria a distancia, ha potenciado la experiencia de la UNED en la gestión de los procesos de educación a distancia.
10. La UNED, desde su naturaleza y Estatuto Orgánico, promueve los más altos valores y principios éticos para el bien común.
11. La población estudiantil del CONED es toda aquella que, por razones diversas, ha sido excluida del sistema educativo presencial de nuestro país.

**SE ACUERDA:**

1. Informar a la población costarricense que el Consejo Universitario, junto con la Administración activa de la UNED, realizará las gestiones necesarias para fortalecer el Colegio Nacional de Educación a Distancia y se continúe favoreciendo a toda aquella población estudiantil que ha encontrado en esta alternativa, acogida por la Benemérita Universidad Estatal a Distancia, la posibilidad de mejorar su condición de vida a través del acceso al conocimiento.
2. Instar al Consejo Superior de Educación para que, a través de un diálogo bilateral, se reconsidere la decisión tomada y se fortalezca el sistema educativo costarricense, en este caso particular, en la figura del CONED.
3. Publicar este acuerdo en los medios de comunicación social.

**ACUERDO FIRME**

2. **Permiso de vacaciones del señor Joaquín Jiménez.**

\* \* \*

La discusión de este punto se encuentra en el apartado de informes, No.1.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO VI, inciso 2)**

**Se conoce solicitud de permiso planteada por el Sr. Joaquín Jiménez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 30 de enero y 3 de febrero del 2012, en vista de que estará disfrutando de vacaciones.**

**SE ACUERDA:**

**Conceder permiso al Sr. Joaquín Jiménez, para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen entre el 30 de enero y 3 de febrero del 2012.**

**ACUERDO FORME**

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veintiséis minutos.

**MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI  
PRESIDENTE  
CONSEJO UNIVERSITARIO**

IA / NA / EF \*\*